

# BOLETÍN

DE LA

## SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

Año VII

Valladolid: Noviembre de 1909

Núm. 83

### Las antiguas ferias de Medina del Campo

(Continuación) <sup>(1)</sup>

#### CAPÍTULO VI

#### CONTRATACIÓN PRIVADA

*Labranza y crianza.—El Concejo de la Mesta.—Importancia del comercio de lanería y pañería.—Leyes de excepción favorables á Medina en este ramo.—La capitulación sobre paños entre la villa y Segovia.—*

*El comercio de librería y papelería.—Sistema restrictivo.—Las sedas y los bordados.—*

*Propuesta de Juan Pérez de Granada.—La tapicería.—La platería.—La cerámica.—La especería.—  
Los cedaceros.—Los naipes.—El juego y la usura.—El comercio de otros artículos.—Mención especial de los mantenimientos.—Abastecimiento de Medina.—Precios de varios artículos de uso y de consumo en distintos años.—Leyes de tasa y su incumplimiento.—*

*Los regatones: su reglamentación y procedimientos.—Las pesas y las medidas.—Policía de ferias.—  
La vecindad y los tributos.—Depósitos.—Nota acerca del comercio francés en relación con las ferias.—  
El consulado de Medina y su jurisdicción.*

El estado de la agricultura española, la escasa protección que nuestros monarcas la prestaron, las condiciones mismas del país, determinaban, en contra de las labranzas, un rápido progreso en la ganadería con sus leyes de la Mesta y consiguientemente gran comercio de lanas, producto inmediato y capital de una parte de la industria de crianza tan favorecida.

La legislación de la Mesta, muy varia, que arranca desde 1258 en las cortes de Valladolid de ese año, y pasando por casi todas las celebradas, nos introduce en el Reinado de los Reyes Católicos cuyas disposiciones favorecieron tanto á la Cabaña, demuéstranos la gran importancia que pudieron tener en las ferias los ganados y sus productos. Lo mismo puede decirse de los preceptos posteriores hasta mediados del siglo XVI, en cuyo tiempo se inician los clamores de Cortes y Concejos contra

(1) Véanse los números 60 á 65, 68, 70, 77 y 79.

los desafueros de los mesteros, sin que estos pierdan aún en todo este siglo ni en una buena parte del siguiente su supremacía, como lo evidencian los escritos de Romero del Alamo, Caxa de Leruela y Ustariz.

Prevalida de su fuerte y poderosa organización autonómica, que hacía de ella un estado dentro del Estado, perseguía implacablemente las roturaciones y el cerramiento de las heredades particulares con grave daño de la agricultura, y se abrogaba la jurisdicción, no sólo sobre cuantos se dedicaban á la ganadería sino también sobre los labradores á quienes vejaba y despojaba frecuentemente. Vemos, desde aquella fecha, protestar con frecuencia contra el empeño de la Mesta en restringir cada vez más la extensión de los terrenos cultivados y singularmente contra los atropellos y demasías del tribunal trashumante de los *entregadores*, como le llama Jovellanos, al pedir la entera disolución de esta Hermandad tan prepotente, la abolición de sus exorbitantes privilegios, la derogación de sus injustas ordenanzas y la supresión de sus juzgados opresivos (1).

Así comprendemos muy bien la importancia que tendría en la contratación española y muy singularmente en las ferias de Medina dentro de aquélla, el comercio de toda clase de lanas y como consecuencia el comercio de pañería y otros tejidos de aquella especie.

Los que vejaban al labrador é iban en contra de la crianza riveriega; los que defendían con toda clase de armas sus privilegios y exenciones, unidos para la mayor baratura del producto; interesados en que nadie pujara las yerbas; reglamentándolo todo, imponiendo clases y precios en el artículo lanas; vendiendo en montón, resistiendo á los compradores cuando las lanas merinas suyas que se vendían en las ferias de Medina del Campo, no tenían ni podían tener otra oposición que la de los pobres riveriegos faltos de protección, ahogados de ordinario, oprimidos por do quiera, materia fácil de ganar por corredores y regatones, los que todo esto podían serían los mismos que andando el tiempo habían de sufrir de los criadores en pequeña escala perjuicios grandes en el comercio medinense, teatro de sus triunfos.

Proveedores casi universales de los comerciantes en pañería, los telares de Sevilla, de Granada, de Huete, de Córdoba, de Cuenca, de Villacastín, de Toledo, de Avila, de Segovia, de Medina del Campo, se surtían de estas lanas y los tratantes así del interior del país como del extranjero venían á la villa de las ferias para adquirir, por millares de arrobas, las tan celebradas lanas merinas, materia prima

para sus manufacturas no menos famosas. Tan nutrido comercio sostenía una activa navegación, pues sólo en las matriculas de Vizcaya, según testimonio de Tomé Cano, figuraban en 1586, doscientos navíos que navegaban á Flandes con flete de lanas y á Terranova por ballena. El Consulado de Burgos por su parte, fletaba en Santander en 1515, expediciones de siete grandes navíos para llevar á Flandes sacas de lanas (1).

Tenían en lo antiguo las lanas españolas de mejor nombre un color pardo muy agradable llamado color de España, más tarde tuvieron gran nombradía las merinas. Las finas eran las que recibían este nombre y la baja el de churra en Castilla ó baja de pelo ó del campo en Aragón (2). Se vendía por pilas y entre las de las distintas regiones, la de León valía más que la de Burgos y así de otras.

A la fama que su excelente calidad proporcionó en lo antiguo á las lanas merinas españolas, tenía que corresponder una ganadería floreciente cuyos productos llegaron á adquirir renombre universal.

Un escritor contemporáneo (3), ha ponderado la importancia de la industria ganadera española, en los siguientes párrafos:

«De aquellos inmensos y florecientes rebaños trashumantes que un día constituyeron el nervio principal de la prosperidad española, cuando la Península, siguiendo las inflexibles leyes de la particular contextura de su territorio, era un pueblo pastoril, sólo queda ya un vago recuerdo artístico en la literatura clásica y el empeño frustrado que para conservarlos y aumentarlos pusiera siempre el previsor espíritu de Jovellanos».

«Fue España durante la Edad Media el principal mercado productor de lanas. Los manufactureros de Francia, Italia y buena parte de los pueblos germánicos, surtíanse de esta materia prima en Castilla. Solamente á Brujas se enviaban al cabo del año cuarenta mil sacos. Medina del Campo, centro abastecedor, era un emporio de riqueza. En su plaza inmensa, verificábanse, en un solo día, transacciones por valor de centenares de millones, entrando en ellas, como principal materia de tráfico, los productos pecuarios».

«Muchas y complejas son las causas que han producido la decadencia, el casi aniquilamiento, mejor dicho, de nuestra ganadería ovina. La más importante radica en la imposibilidad de competir con el crecimiento estupendo de los rebaños de Sud-Admérica y de Australia. Sólo la República Argentina cuenta en la actualidad alrededor de ciento treinta millones de cabezas lanares, descen-

(1) Arch.º de Sim.—Est.º.—L.º 496, l.º 62.

(2) P. Pedro de Calatayud.—Trat. y doctr. práct. sobre compras y ventas de lanas merinas.

(3) F. Grandmontaigne.—Los lobos.

(1) Informe sobre la Ley agraria.—Gijón 1891, pág. 39.

dencia magnífica de aquel primitivo núcleo de merinas que hace más de tres siglos llevó á las pampas el capitán español D. Juan Ortíz de Zárate».

De este comercio, tan importante en las ferias de Medina, se ocuparon varios escritores. Albornoz en *compras adelantadas* (1), dice que ningún año dejaban de gastarse en Castilla más de 500.000 ducados.

Marchaban á la cabeza de este género de contratación, mostrando su grandeza mercantil, los burgaleses; como que bastaba que uno de ellos contratase, para que los demás le siguieran sin otra diligencia. En Medina, como en Cuenca, Extremadura y otros puntos, los genoveses compraban las arrobas de lana por millares. Los demás del país las adquirían á *atención* del genovés.

Con genoveses y burgaleses se ajustaban las capitulaciones y asientos que habían de regir para el aforo de mercancías y para el percibo de derechos de alcabala y almojarifazgo según el tanto por ciento que á cada grupo de géneros se asignaba.

Por ser los paños, como industria derivada de la producción lanera, el más abundante artículo de contratación consignado en estas capitulaciones y por el interés y curiosidad que ofrecen, para formarse idea de los diversos géneros que constituían el tráfico mercantil de la época, de que era centro Medina, extractamos á continuación ambas capitulaciones.

La de los genoveses era ésta:

«Que paguen de cada costal de pastel lombardo que sea su peso de 12 a. media más ó media menos 170 maravedises de alcabala e almojarifazgo; de cada a. de grana 2 doblas corrientes de entrada; de saca de un tonel de aceite 130 maravedises; de saca de una jarra de aceite 10 maravedises; por el a. de azucar Cafety aforada en 9 doblas corrientes; que se afuere la vara de paño de Ingalaterra a 3 doblas e 5 tomines; la vara de paño de grana a 14 doblas; la pieza de cordellate a 18 doblas; la pieza de fustán mayor a 8 doblas e 4 tomines; la pieza del fustán menor de Milan e de Génova que no sea doblado a 6 doblas e 4 tomines; la vala de papel de escrevir a 22 doblas; el a. de los clavos e de la canela a 50 doblas; el a. de la pimienta a 28 doblas; el a. del gengibre e que vala a 15 doblas; cada quintal de alumbre a 7 doblas; cada a. de acencio (encencio) 15 doblas; el quintal de la rasura gruesa a 8 doblas; el quintal de la rasura menuda a 4 doblas 4 tomines; el a. de almástiga a 35 doblas; la libra de la hoja de lata a 2 doblas; el quintal de acero a 15 doblas; el quintal de la horchilla a 7 doblas e 6 tomines; el a. de la caña fistola 28 doblas».

«Lo que se ha de pagar á 6 por ciento».

«Que se afuere la vara de tercios pelos negros e de colores a 8 doblas e 6 tomines; la vara de los damascos e rasos negros e de colores a 6 doblas e 2 tomines; la vara del terciopelo carmesi a 21 doblas; la vara de los damascos e rasos carmesies a 12 doblas corrientes; la pieza de chamelote negros e de colores que sea de a 10 varas e media a 20 doblas corrientes».

«Lo que se ha de pagar á 5 por ciento».

«Que se afuere cada carmenola de grana a 3 doblas corrientes; cada carmenola de color a 1 dobla e 4 tomines; una hoja de espada a 50 maravedises; una vara de lienzo de Génova a 16 maravedises; una pieza de parellas a 35 maravedises».

«En cuanto a los aloynes e belartes e brujas e lienzos e toca merceria e pasteles e talestanos e toda ropa de Flandes que den e paguen las dichas mercaderias como la igualacion de los burgaleses».

«Lo que han de pagar á 15 por ciento».

«Por el quintal de añir nadador a 65 doblas; el quintal de añir pisador a 45 doblas; el quintal del color berberisco a 30 doblas; el quintal de cera a 2000 maravedises; el quintal de azucar pan a 13 doblas».

«De los dátiles que se le haga gracia en sus ventas con juramento 10 por % que de lo al pagar a 15 por %».

La capitulación y asiento de los burgaleses, era la siguiente:

«Por la pieza de velarte del cascabel e de la fina marcha 1180 maravedises; por la pieza de brujas de vicaja e menines e aloyanes e velarte de 9 cuarterles e aloines 760 maravedises; por la pieza de brujas de bala e villares a 500 maravedises la pieza; por la pieza de los unquerques a 250 maravedises».

«Lo de á 11 por ciento».

«Por el quintal de cobre en tableros 2840 maravedises; por el quintal de latón rascado 3195 maravedises; por el quintal de plomo 400 maravedises; por el quintal de estaño 2485 maravedises; que se ha de pagar el tonel de aceite a 130 maravedises; de cada jarra de aceite 10 maravedises; de cada costal de papel tolosano 125 maravedises; de cada pieza de fustán mayor 50 maravedises; de cada pieza de fustán menor 34 maravedises; el quintal de cobre de yslar 2130 maravedises».

«Lo que se ha de pagar á 5 por ciento».

«Que se afuera cada vara de lienzo largo 25 maravedises; cada vara de olanda 60 maravedises; cada vara de media olanda 40 maravedises; la vara del cañamaso de bitre 20 maravedises; la vara del cañamaso de loyaque 15 maravedises; cada libra de ylo blanco de coser 50 maravedises; cada docena de bonetes doblados 1200 maravedises; cada docena de bonetes sencillos 500 maravedises; un mazo de

(1) *Arto de Contratos*.—1573.

filo de yerro 75 maravedises; una pieza de leden 1100 maravedises; una cama de sargas de larnes 3000 maravedises; una cama de lienzo 2000 maravedises; el barril de filo de balla 1800 maravedises; un paño de ras con seda de 50 anas en 10000 maravedises e al respecto por cada ana; un paño de Tornay sin seda en 4500 maravedises e al respecto por cada ana; un millar de alfileres 30 maravedises; una arca de cuchillos bohemios 40 maravedises; una docena de vistras do retin (?) 45 maravedises; una hoja de Milan blanca 7 maravedises; una hoja de Milan preta 5 maravedises» (1).

De una parte las restricciones, de otra el exceso en la tributación perjudicaron bastante al comercio de lanas en Medina. Aquellas hicieron que la contratación fuera retirándose lentamente, en especial cuando descubierta América y progresando su comercio, el trato de las ciudades y villas del interior pasó naturalmente á las poblaciones marítimas. El desarrollo de la industria contribuía al mismo fin; sabidos como eran los grandes centros de producción, á ellos acudían los fabricantes de paños en demanda de la especie. La tributación sobre las lanas restaba fuerzas á las ferias, porque daba lugar al contrabando y al fraude. Los monopolios también las quitaban vigor: naturales y extranjeros formaban compañías, se derramaban en Diciembre por las provincias productoras, hacían contratos adelantados y esperaban tranquilos al esquilco. En lo que pudiera restar, corredores y regatones asalariados vigilaban los caminos de Villanueva, Olmedo, Simancas, Arévalo, Cantalapiedra, la cañada segoviana, todas las vías que conducían á Medina y esperando á los vendedores compraban siempre é imponían después la ley en el mercado.

Baste saber que sólo en acarreo, embalage y tanto de embarcación por el puerto de Cartagena, gastaban los genoveses más de 200.000 ducados (2), y que según expresión de Houder, autor extranjero del siglo XVI la ciudad de Brujas recibía anualmente de España unas 40.000 balas de lana, cuya unidad se cotizaba á 16 ducados y de cada una de las cuales se obtenía como producto dos piezas y media de tela.

El 10 % de las lanas se tomaba en especie y los arrendadores ó cargadores percibían en los puertos dos a. de lana sucia por una de limpia, conforme á costumbre (3). Así el tributo por las lanas importaba anualmente 35.000 cuantos y el nuevo derecho y crecimiento de ellas 45.000 (4). Hubo muchas clases

y muchas especies de lanas, y de este modo corriendo el tiempo formaban parte en no pocos artículos de los aranceles dados en 1668 para Portugal (1).

En la respuesta que el Prior y Cónsules de Burgos dieron á la circular de 9 de Abril de 1582, de información para que se viesen los medios más oportunos de reanimar las ferias de Medina, paran la atención en el comercio de lanas como uno de los más importantes y les pareció que se debía moderar el impuesto sobre sacas, pues aumentaría la exportación, y aunque la tributación viniese á quedar reducida, por el aumento del comercio del artículo se obtendrían los mismos rendimientos. Abogaban también porque no se confiriese el negocio á personas que tuviesen interés en ello (2).

Tratando de los cambios con referencia á la circular mencionada, contestaba Segovia: que se cumplan las cédulas y que los cambios que se solían hacer en Amberes, se hagan en San Tomé «do está la *estampla* de las lanas» donde convendrá se hagan para que los cambios de Medina fuesen á San Tomé (3).

Tan importante debió considerarse siempre este trato que en el siglo XVIII decía un autor no podía haber gran comercio sin buenas manufacturas particularmente de sedas y lanas (4), y el ganado merino español, base de esta industria, conservaba aún su fama como lo prueba el hecho de pedirse con insistencia por la vía diplomática, licencias para llevarle al extranjero. En 1788 se concedió al Embajador de la Corte de Viena en Madrid, permiso especial para mandar á su país 60 ovejas y 90 carneros merinos escogidos.

Después se solicitó licencia para extraer 500 ovejas y 600 carneros para los principales personajes alemanes y aunque el Rey no quería dar licencia sino fuese para soberanos y á petición de ellos, alegando que ya se había sacado ganado de esta clase para Prusia, para el Duque de Wurtemberg y mayor número para Francia, vino al fin en conceder el permiso y el Emperador siguió pidiendo hasta 1.500 cabezas.

El coste y conducción de las 300 que fueron á Prusia, se calculaba en 20.000 pesos y su introducción se hizo á ejemplo de lo ocurrido en Sajonia á cuyo Elector regaló el Rey de España en 1764, 200 cabezas de este ganado, que sirvieron para mejorar la raza del país compensando en calidad su casi total desaparición ocurrida durante la guerra de 7 años.

La propagación de la raza merina española y su aclimatación en el país, produjeron tan buenos resultados que en 1784 se contaban al pie de 200.000

(1) Arch. de Sim.—Escribanía mayor de rentas. s. f.—Fines del siglo XV pr. del XVI.

(2) Calatayud.—Obr. cit.

(3) Arch. de Sim.—Cont. gales. L.º 808.—Año 1600.

(4) Contarini.—Relaciones.—Pág. 58.—Año 1605.

(1) Ripia.—Tratado de Rentas Reales.—P. 423.

(2) Arch. de Sim.—Div. de Cast.ª—L.º 10.

(3) Arch. de Sim.—Div. de Cast.ª—L.º 10.

(4) Ustariz.—Pág. 2.

cabezas descendientes de los sementales españoles cuya lana se vendía generalmente 50 % más cara que la del país, llegando al 80 y aun al 100 en algunos rebanos en que hubo mayor esmero y se observaron mejor las instrucciones que dió prácticamente el mayoral que condujo el ganado desde España y residió dos años en Sajonia enseñando á los naturales á cuidarle (1).

Como se vé, todavía en esta época podíamos enseñar á los extranjeros cosas que tanto hemos olvidado después y que para aprenderlas de nuevo ahora, tenemos que ir á sus granjas modelos y escuelas experimentales.

Esto en cuanto á la producción de la primera materia de que surtíamos á Flandes y á Inglaterra.

En cuanto á la industria de la lana era desde antiguo principalmente explotada en Flandes, como lo demuestra el hecho de que para establecerla en Inglaterra, donde después había de ser la principal fuente de riqueza, tuviera Eduardo III en el siglo XIV que llamar á numerosos fabricantes flamencos, siendo tal la muchedumbre de ellos que se fueron reuniendo en el país que Enrique VIII tuvo que mandar salir del Reino á 15.000 belgas «porque encarecían la vida y exponían el país al peligro del hambre» (2).

Importante era pues en las ferias de Medina el ramo de pañería y otros tegidos de lana á que contribuía la protección dispensada á esta industria por Cortes y Gobiernos en 1528, 1529 y 1549 entre otras fechas notables.

Con ocasión de haber ordenado el Rey que se pagasen alcabalas en los lugares de donde salían las mercaderías y en aquellos otros donde las llevasen de los mercados y ferias, pedían las cortes de Toledo de 1436 que se desatara la ley en cuanto á Medina del Campo y los otros lugares realengos porque parecía estar hecha en perjuicio de las ventas y subsistiera para los mercados y ferias de Señorío. Dábanle entre otras las razones siguientes: que los mercaderes se irían por las exenciones á Vizcaya y los lugares de Señorío; que disminuiría el tráfico; no se hallarían recuas para el transporte; que las muchas ciudades, villas y lugares que vivían del oficio de trapería, por no pagar dos veces, no irían con sus paños á las ferias de Medina donde bajaban portugueses y gallegos á adquirir la mercancía, cuyos compradores si hubieran de ir por ello á Cuenca, Baeza y otros puntos productores escusarían la marcha por la costa y así venían por ello por ser tan cerca y haber ferias (3).

De los paños fabricados ó conducidos fuera del Reino parece que hubo un tiempo en que tuvieron entrada libre en Castilla los de Gascuña, Cataluña y Aragón, llamados de San Juan, primales y buca-raes, pagados desde luego los derechos (1). Navarra mandaba paños tintos y blanquetas, tegidos bastos de lana; Francia enviaba también á Medina sus paños, y como todos los géneros extranjeros, con sus sellos correspondientes sin tocarlos ni desembalarlos, conforme á cierto privilegio de Medina, llegaban allá los que iban consignados á sus ferias. Y ya en el recinto de la villa, tomaban la ruta del Convento de San Francisco, donde, cual tantas otras mercancías, esperaban su hora de venta en el salón grandé llamado «El Depósito» frontero á la portería (2). Los paños verdes y azules que se hacían en Cuenca eran buscados en las costas de Africa, Turquía y las escalas de Levante. Cardábanse allí todos los años 250.000 arrobas de lana y se teñía igual cantidad de diversos colores (3), cuya mayor parte venía á prestar animación á estas ferias; allí se consumían también los de Segovia, que Zamora, otra proveedora, imitaba, tenidos por los más hermosos de Europa, cuya industria floreciente empleaba 34.000 obreros que solían fabricar 25.000 piezas de paño al año y consumían 4.500.000 libras de lanas (4); continuaban Avila y la misma Medina del Campo con la propia industria en estado de creciente lozanía; los tegidos de lana sevillanos podían sostener la competencia de los mejores en su género; 130.000 obreros ocupaba en sedas y lanería. Huete, Ciudad Real, Villacastín, á Medina conducían sus géneros tan nombrados y por la misma vía arribaban los productos de la región de Toledo: jerguillas, picotes, estameñas diseminadas con profusión en villas y lugares (5) que con otros mil géneros de necesidad ó de lujo iban á sostener el fausto de Francia, Inglaterra, Escocia, Flandes, Alemania, Polonia y otros países (6).

Estimamos que la prosperidad industrial española en competencia con la extranjera cubrió el primer tercio del siglo XVI, como la prosperidad comercial duró en general todo aquel siglo. En efecto, la fabricación lanera segoviana que había sido una de las principales del país, ya en el siglo XVIII se consideraba á punto de extinguirse por escasez de capitales y aumento de precio en la primera materia, según reconocía el mismo Consejo del Rey. De poco sirvió que este alto Cuerpo, queriendo protegerla y

(1) Arch. Sim.—Est.º L.º 6.603 f.º 108.—Corresp.ª de D. Simón de las Casas con el Conde de Floridablanca.

(2) Pérez Villamil.—La tradición indígena en nuestras artes industriales.—1907.—Pág. 14.

(3) Col. de Cortes de la Acad. de la Hist.—Toledo 1436.—Pet. 3, página 263.

(1) Capmany. Mus. hist.—I. pág. 284.—Ord. de Ad.—Burgos 31 Mar. 1457.

(2) López Osorio.—Hist. de Med.—Cap. VIII.

(3) Weis.—Esp. de Fel. II á los Borbones.—Introd.

(4) Weis.—Obr. cit.—(Con las reservas debidas citamos las cifras del autor).

(5) Weis.—Obr. cit.

(6) Arch. de Sim.—Est.º.—L.º 14.

evitar la ruinosa competencia que los fabricantes extranjeros hacían forzando los precios de las lanas, ajustando los esquileos futuros é imposibilitando así el derecho de tanteo, dispudiese que se repartiesen y prorrateasen, sueldo á libra, hasta 12.000 arrobas de lana á 60 reales a. entre los ganaderos de Segovia y su sierra, Villacastín, Espinar, Pedraza, Lozoya, Buitrago, Sepúlveda, Riaza, Villacadimo y lugares y sierras de su comarca, aunque los fabricantes pedían 30.000.

Ni fueron sólo las lanas finas ó merinas las que se disputaban los extranjeros confirmando así la bondad del artículo. También pretendían llevarse las bastas ó churras que eran las producidas por el ganado que se mantenía en los lugares sin trashumar y de que se fabricaban estameñas, barraganas, medias mantas, bayetas, cordellates, marfagas y otros tegidos de inferior calidad de que había manufactura en casi todos los lugares del Reino con destino al surtido de la gente pobre.

De evitar su exportación al extranjero atendiendo á los intereses, no muy armónicos, de fabricantes y consumidores y de ganaderos productores de la primera materia, se ocupó también el Consejo en 1699 discutiendo si convenía surtir á los telares nacionales según sus necesidades, si estas llegaban á consumir la décima parte de la producción total, etc. (1).

Al lado de preceptos generales, podemos notar varias leyes de excepción favorables á Medina y á sus ferias.

El 20 de Octubre de 1494 por cédula dada en Madrid concedieron los Reyes Católicos licencia á los mercaderes para que no obstante lo dispuesto en la pragmática de los paños, pudiesen llevarlos á la feria de Octubre de Medina, mojados, sin tundir y sin tirar. Habían transcurrido 15 días de feria, y como no había tiempo para arreglarlos y además de no llevarlos los mercaderes no podrían cumplir sus grandes deudas y la feria sufriría mengua y detrimento, se les permitía pudiesen vender «todos los paños diez y ochenos y dende abajo, enteros ó medios, con cabos é cola, con condición que sean mojados á todo mojar, aunque no tirados ni tundidos con tanto que no se puedan vender á varas sin tundir» (2). Tres años después, por cédula dada en Valladolid á 22 de Mayo dieron licencia y facultad á los mercaderes de Medina y Valladolid para venderlos sin tundir por tiempo de un año (3). Por otra dada en Granada á 11 de Octubre de 1501, á pedimento de la villa, concedieron los Reyes en beneficio de la feria, porque los mercaderes no podían estar enterados de las disposiciones que regían so-

bre la materia, la suspensión para la de Octubre de la pragmática y cédula de los paños, permitiendo que se pudiesen vender como antes, y de los de fuera del Reino según costumbre, aunque estuviesen por deslizar y sin tundir ni mojar, pero los que se vendiesen á la vara fuesen tundidos y mojados. Pasada esta feria todos los mercaderes cumplirían exactamente lo mandado (1).

El 26 de Febrero de 1500 se celebraba una capitulación entre la villa de Medina del Campo y los mercaderes de Segovia sobre la feria que nuevamente se hacía en la villa. Entre las condiciones son dignas de notarse á nuestro propósito: que los vecinos de Segovia no pagarían por esta congregación de mercaderes que se había de hacer en cuaresma más de 5 maravedis y medio por cada paño de cuantos se vendieren en la nueva feria, fuesen de poco ó mucho valor; que no se les pudiese exigir otra cantidad aunque pasasen los términos de la feria; que en ningún tiempo fuesen obligados á satisfacer derechos de *pozo* ni otro alguno durante la feria mencionada ó su prórroga y que pues tenían privilegio de no pagar portazgo en el Reino no lo pagasen durante dicha congregación en Medina del Campo (2).

El comercio de librería era también importantísimo en las ferias. El dependía del desarrollo de la imprenta y de la difusión de los artículos en la vida ordinaria de la villa. Pero como las compras de libros se hacían tantas veces á plazo, como las libranzas venían allí á consumirse, como los estudios solían surtir en Medina ó á Medina acudían los proveedores de ellos y los que sostenían relaciones comerciales de este artículo con el extranjero ó con las posesiones españolas de entonces, puede colegirse la gran extensión del mismo. Los libreros comarcanos marchaban á Medina en la época de ferias para hacer sus conciertos ó dirimir sus discordias, y lo mismo que se trataba de la adquisición de unas cuantas balas de libros, se discutían las condiciones jurídicas de tal ó cual factor, relacionándolas con éste ó aquel trato, con el cobro de tantos maravedises ó el pago de tantas libras tornesas; se trataba de las comisiones, de los transportes á los Colegios ó á los Estudios, del tanto por ciento en las ventas, del trato al criado propio cuando había de vender en otra parte, de la dación de casa, cama, luz, comida y ropa limpia, tan general en la época, de las mil incidencias á que podía prestarse un comercio tan extendido y tan complejo.

Fuera de las noticias provechosas aportadas por

(1) Arch. de Simancas.—Estado.—Leg. 4149.

(2) Arch. gral. de Simancas.—Reg. del sello.

(3) id. id. — id. id.

(1) Arch. gral. de Simancas.—Reg. del sello.

(2) Arch. de Sim.—Div. de Cast.<sup>a</sup> L.<sup>o</sup> 10.—(Inserta este documento el Sr. Rodríguez en su Hist. de Med. p. 978, aunque sin consignar de donde le ha tomado).

Pérez Pastor (1) y de los nombres que suministra correspondientes á libreros de Medina podemos notar nosotros en el siglo XVI, como establecidos en la villa, al francés Claudio Topin, de 32 años por 1530, estante en Madrid, cuyo factor lo fué en cierto tiempo Guillermo de Milles, el menor, vecino de ella, natural de Tridino, en Italia, y otro del mismo nombre y apellido, sin duda padre ó hermano mayor del relatado anteriormente; Luca Antonio de Giunta, vecino por lo menos de Lion de Francia, que trataba por medio de sus factores Juan Agustín del Burgo y Simón de Portes, con tienda en la Mercearía, entre la de Juan de Lezama y casas de Juan de Alamos de la Corte, librero también en Valladolid, Sevilla y Lisboa, Juan de Giunta, sobrino de Luca Antonio; Jacobo de la misma familia, Vicencio de Portonaris, natural del Marquesado de Monscorat en Italia, con tienda en la Carpintería, frontero de unas casas del francés Lobo y lindante con otra del espadero Francisco Gómez; Antonio Laso, librero en Salamanca, que solía bajar á las ferias; Luís Méndez de la misma población y de las propias costumbres; Diego Coello y Francisco de Valdivieso de Valladolid, Bernardino de Ansola, Juan de Alamos, Juan Petite, de París; Benedicto Frisa, Lande Broneti, Francisco Sevillano y otros cuyas noticias nos proporcionan los pleitos vistos al acaso en la Chancillería de Valladolid (2).

Las relaciones entre los libreros eran las mismas que en ésta y aquella época en el comercio general: pedirse en préstamo ó en venta la mercancía de que ellos carecían por el pronto, para servir al cliente con más rapidez.

Las peticiones eran apuntadas en un libro de memorias á lo sumo, sin cédula alguna de formalización, dejando los reconocimientos y los pagos á la buena fe de las partes, como medio de no poner obstáculo á los tratos; á la conclusión de las ferias, y antes de los plazos de satisfacción, se liquidaban las cuentas con dinero vivo y de presente á la vista ó á cargo de un cambio ó asentista ó en letras á la vista, á tal feria ó tal plazo y tal plaza según las garantías, las posibilidades, las conveniencias y aun la misma legislación.

El comercio de papel, como la mayor parte de los otros artículos conocidos entonces y que hoy constituyen el ramo de papelería, se expendían en las mercerías, cuyos dueños ó factores recibían las mercaderías de Medina del Campo ó Medina de Rioseco, expendiéndolas luego entre tiendas de menor importancia.

Durante el siglo XIV y principios del XV se ven-

día con preferencia el papel llamado *cerbti* ó Tolédano, de fabricación primitiva, aspecto estoposo y cuyo principal punto productor era Toledo. Después se dividía en fino, basto y de estraza, señalándose dentro de cada clase por números. Las balas ó fardeles de papel fino variaban en cuanto á las resmas que contenían, pero como término medio aproximado puede estimarse cada una de ellas en 22 resmas á las que acompañaba, acaso, una de estraza. Cada bala se podía calcular en 689 reales á buena estimación por el año 1580.

Las mil disposiciones restrictivas sobre la materia de que prescindimos por no alargar demasiado este capítulo, lejos de contribuir al florecimiento de la industria, la mataban reglamentándola, sujetándola en todo á la ordenanza, cerrando el camino á la variedad, dificultando la invención, imposibilitando la competencia, haciendo en fin aborrecible el trabajo, porque es intolerable la fatiga sin el atractivo de la ganancia.

Dada la solidaridad entre las distintas clases de industrias, claras las relaciones que estrechan á unas con otras, indudable que todas ellas son partes de un solo organismo que permanece incompleto y funciona mal si uno de sus miembros falta ó se desenvuelve poco, figurémonos los perjuicios que ocasionaría la reglamentación casuística á la concentración comercial con visos de monopolio que se llamó las ferias de Medina del Campo.

Ante la carestía de la obra, si no por la materia prima, por los precios de los jornales, la tributación, la misma falta de libertad; ante la presentación de un producto siempre idéntico cuando el gusto, como todo, progresaba; ante los derechos de entrada, de poyo, de almacenaje, de gastos de custodia y de aposentamiento; ante las facultades del Corregidor, la intervención de los comisarios reales, las vejaciones de los mismos veedores municipales, la enemiga de las otras ferias, las ventajas que proporcionaban á muchos compradores las franquicias vizcainas, nuestras guerras con Flandes, nuestra enemistad con Francia, nuestras malquerencias con Inglaterra y los odios constantes de que nos hicieron blanco los portugueses; con ese especialísimo desdén con que tratamos siempre las cuestiones comerciales, pactando en contra nuestra en Madrid con los franceses en 1525 (1), sucumbiendo en Londres ante el Barón de Cecil en 1604 (2), ó accediendo en demasía á las pretensiones de los Anseáticos (3), júzguese cuánto no perjudicaríamos á la contratación y con ella á las ferias de Medina que eran el centro de la misma.

(1) La imprenta en Medina del Campo.

(2) Como en la época en que se redactaron estos apuntes no estaba el archivo de referencia abierto al público, no pudimos sino esbozar esta nota.

(1) Arts. 26 y 27 sobre paños.

(2) Así se ve en la negociación del Tratado.

(3) Firmados los privilegios en Madrid 28 Sept. 1607 y ajustados en 7 Noviembre 1607.

Contribuía también á paralizar el activo comercio que España mantenía con los puertos anseáticos la pragmática de los precios y la que dispuso que los barcos que importasen mercaderías hubiesen de sacar su valor en géneros y no en metálico, para evitar la extracción de numerario.

Los comerciantes alemanes solicitaron por medio del Embajador del Emperador en Madrid, Conde de Frankenberg, que se moderasen estas pragmáticas en su favor, consintiéndoles, cuando menos, sacar no más que las mercancías que precisasen y el resto del valor de las importadas en letras y no en metálico, con lo que se evitaba el perjuicio de la extracción de numerario.

Los alemanes se quejaban de que «con la novedad que ha habido de las pragmáticas que se han publicado, así para la baja del vellón como para el uso y ventas de las mercaderías se les han recrecido daños mayores para el comercio porque con la falta de la moneda tienen poca venta y obligándolos á que hayan de sacar en frutos de la tierra las cantidades de los que meten y que para esto hayan de dar fianzas (no hallando quien les fie porque se venden fiados y los compradores algunas veces se alzan con ellos) se les causan muchas molestias por las justicias, añadiéndose á ésto la imposibilidad de no ser cuantiosos los que hay acá á la cantidad que traen y haber menester vender los suyos en éstas partes para suplir y pagar los créditos de las letras que vienen desde Alemania consignadas. Y como las ventas se hacen al fiado y la paga de estas letras ha de ser de contado, causará una quiebra general en todos, porque habiendo de sacar en frutos, como se les manda, las cantidades de los suyos (que en las aduanas se aprecian por su justo valor sin descontar los fletes y derechos que son grandes y otros gastos de casa que de ahí han de salir) es fuerza que se hayan de empeñar para lo que deben pagar y que no sea libre la contratación la cual se perderá de todo punto si no se remedia con brevedad».

No menores perjuicios se irrogaban al comercio de estofas, blondas y encajes de Malinas y Valencienas, por estar hechas las leyes de tasa por personas desconocedoras del coste de las primeras materias y de la bondad y calidad de las piezas, poniendo géneros de una misma estofa á un mismo precio, aunque había piezas que valían la tercera parte y aun la mitad que otras, sin contar los gastos de los portes que por la inseguridad del mar habían aumentado mucho (1).

La trabas é inconvenientes que el sistema de administración referido imponían á la navegación perjudicaban notablemente al comercio. Así, por ejemplo, á los barcos del septentrión que entraba en el Guadalquivir y puerto de Sevilla, se les causaban

grandes costas con las numerosas visitas de diferentes comisarios que tanto á la entrada como á la salida los registraban, todos con sus correspondientes derechos á costa del navío, de que se quejaban los Comisarios de las ciudades anseáticas en cierto memorial de agravios que presentaron.

La primera visita que se hacía á las naves era la del comisario del Santo Oficio que aunque no encontrase en ellas materia de *haeretica pravitare*, cobraba un doblón de 800 maravedises, amen de los salarios de un guarda que acompañaba al barco desde San Lucar hasta Sevilla á veces durante 15 días. Después entraba el alcalde de sacas y cosas vedadas, para registrar las armas que traían y evitar que sacasen mayor número, con cuyo motivo cobraba cuatro ducados.

Venían después los delegados de la aduana Real y del Duque de Medina para tomar razón de las mercaderías que traían y sus destinos, y, aunque tenían orden de no cobrar derechos, no había medio de hacerlos salir de los barcos sin darles dinero.

Las mismas visitas se hacían á la salida con la agravante de repetirse, además del puerto de Sevilla, en Coria y otros puertos donde había guardas de la aduana, del alcalde de sacas, de los millones, del 30 %, de la saca de cueros, de la justicia ordinaria, etc., cada uno de los cuales cobraba 6, 8 reales ó lo más que podía, amenazando siempre con revolver las mercancías si no lograban lo que querían, por cuyos medios, estafando á los armadores é impidiendo el desarrollo de la navegación y del comercio, se mantenían muchas gentes perdidas y holgazanas, pues había años de escasez en que se traía trigo del Septentrión, en que sólo en S. Lucar entraban más de 1.000 navíos, con lo que subían mucho estas costas (1).

Irrogaba igualmente graves quebrantos á Medina en su tráfico la orden de S. M. para que ningún extranjero natural de Inglaterra ó Francia ni de los lugares rebeldes de Flandes, pudiese vivir en estos Reinos en los puntos situados á 20 leguas de la costa de la mar, y porque Medina estaba fuera de los límites de dicha prohibición, y teniendo en cuenta la quiebra del trato que había en ella desde 1574 llegando á verse sin él y con falta de mucho número de vecinos que se fueron á Rioseco y otras partes, suplicaba en 1597 se mandase franquear á los extranjeros que quisiesen ir á ella y á las mercaderías que trajesen, no sólo en tiempo de feria, sino en el resto del año, pues si no se concedía esta gracia los extranjeros se irían á vivir á Villalón, Rioseco y Peñaranda y otros lugares de señorío sin provecho para la hacienda y causando la ruina de Medina (2).

(1) Arch. de Sim.—Est.º L.º 2328, f.º 135 y 223.—Año 1628.

(1) Arch.º de Simancas.—Est.º—Leg. 2.323 f.º 3.

(2) Arch.º de Simancas.—Cons. y Junt. de Hac.—L. 360.

Las lanas y los paños representaron siempre en las ferias la mayor fuerza de la contratación mercantil; nuestras apreciaciones sobre ellas se refieren por igual, en lo que tenga de aplicable, á sedas, joyería, tapicería, cueros, cerámica, comercio de libros, cerería, calderería y otros mil artículos que servían de base á las transacciones.

El comercio de sedas y de bordados en oro y plata era también de los principales. Surtíanlo Valencia con sus sedas labradas, Toledo con sus bordados en oro y plata y sus sederías en madeja, gastando anualmente 435.000 libras; Granada, una de las regiones exportadoras, con las suyas labradas y en madeja; Sevilla, que marchaba á la cabeza juntamente con Toledo poseedora de 6.000 telares cuyos tejidos de seda y oro tenían tanta solidez y fama, elegancia y perfección que aún no han conseguido imitar los pueblos más industriosos. Tan considerable extensión tuvo este ramo en nuestra Península, especialmente de 1570 á 1590 que las Cortes de 1579, viendo tan abundante la cosecha, solicitaron para otras provincias el privilegio de cultivo que los Reyes Católicos concedieron á Granada. Sólo de Valencia y Murcia consta que se extraían cada año 200.000 libras sin labrar con valor aproximadamente de 600.000 duros. La exportación de los sobrantes se hacía para Génova, Florencia, Inglaterra y otros puntos.

Fuera de la gran porción de leyes restrictivas sabidas, merece mencionarse la propuesta de Juan

Pérez de Granada, el procurador de tanto medio absurdo para sacar la hacienda de ahogos, proponiendo en las Cortes de 1592-98, como diputado por Salamanca, establecer aduanas en distintas ciudades, entre ellas Medina del Campo, donde como en lugar á que acude mucha seda se podía cobrar un 10 por % de ventas y otro tanto de compras (1).

En tapices había un buen comercio. Concurrían allí los de Flandes, exceptuados de las disposiciones sobre importación de géneros de sedería. En Medina se recibían los encargos de los que se habían de hacer como lo prueba el haber ido allá el alcaide de la fortaleza de Alaejos, que era de Antonio de Fonseca, á concertarse con Diego Florez para que le hiciese ciertos reposteros que habían de llevar cinco divisas y banderas: las de Segovia, Madrid, Avila, Salamanca y Medina, y en las esquinas un tiro de artillería con un lebrero injurioso, á lo cual quiso poner remedio Carlos V por carta fechada en Valladolid á 26 de Junio de 1527, ordenando al corregidor de Medina que no consintiese hacer la obra, y que informase de lo que en ello hubiese; no obstante ésto, Fonseca mandó publicar lo que iba á hacer en señal del vencimiento de aquellas poblaciones en la época de las Comunidades (2).

CRISTÓBAL ESPEJO Y JULIÁN PAZ.

- 
- (1) Colec. de Cortes publ. por el Congr. de los Dip. XIV, p. 42.  
(2) Arch. municipal de Medina del Campo.



# JUAN MARTÍNEZ VILLER GAS

## ESTUDIO BIOGRÁFICO-CRÍTICO

(Continuación) <sup>(1)</sup>

Si en el campo literario la lucha de clásicos y románticos mantenía enardecidas las pasiones, en el político la agitación era aún mayor. Jurada por Cristina, en nombre de su hija Isabel, la constitución de 1837—tercera de las elaboradas en España desde 1812,—no por esa transacción entre moderados y exaltados terminaron las discordias. Los ministerios desfilaban en sucesión inacabable, sin producir otro resultado que la firme convicción de que en España todos servimos para ministros. La guerra civil, luego de las excisiones entre Maroto y el *Cuartel Real*, terminó con el memorable *abrazo de Vergara*, y ya sólo le quedó á Espartero la tarea de domeñar á Cabrera, *el tigre del Maestrazgo*, firme en su propósito de resistirse en lo que él consideraba dominio propio. Barruntos hubo de reconciliación entre los partidos cuando, en famosa sesión del Congreso, todos depusieron sus intereses en bien de la patria, y Alaix, ministro de la Guerra, abrazó á Olózaga, y los diputados y concurrentes á las tribunas se unieron también en estrecho abrazo; pero aquel arranque de emoción fué muy pasajero, y las divisiones políticas continuaron, sobre todo en el instante que Espartero, desde su campamento de Mas de las Matas, hizo saber á la nación que *debían retirarse los proyectos de ley sobre ayuntamientos, diputaciones* y otros presentados por el gobierno, y que su divisa era la *Constitución de 1837, el trono de Isabel II y la regencia de Cristina*. Con esto fué Espartero reconocido como jefe de los *progresistas*, con el natural temor de los *moderados* y de la propia reina regente, que á éstos inclinaba sus simpatías.

Villergas, llevado de su temperamento batallador, entró bien pronto en la política activa. Desde la aparición de su soneto en *El Entreacto*, sus composiciones jocosas, ya impresas, ya leídas en sociedades artísticas y literarias, habíanle hecho un nombre conocido y estimado; esto le facilitó su en-

trada en el palenque de la política. Sus ideas eran democráticas por herencia. Sus padres habían sufrido persecución en aras de la libertad; por eso desde el primer instante declaróse republicano. Su primer sátira política—que le costó ir á la cárcel,—tuvo por causa un acontecimiento de suma trascendencia.

Espartero, al frente de un crecido ejército, había batido en toda regla á las huestes de Cabrera. La toma de Morella, con sus inmediatas consecuencias, puso al obstinado guerrillero en la precisión de atravesar la frontera, y la de Berga privó á los carlistas de su último refugio. Así las cosas, descontenta la opinión del ministerio Pérez de Castro-Cleonard, vió con disgusto creciente que las Cortes aprobaban la ley de Ayuntamientos, donde se establecía, entre otras cosas, el nombramiento de los alcaldes por real orden; y de este descontento pudo recibir demostraciones inequívocas la reina regente en su llegada á Barcelona. El duque de la Victoria, que tenía de su parte al pueblo todo, pasó á la ciudad condal llamado por Cristina, y alcanzó el más entusiasta de los recibimientos. Conferenció con la regente, suplicó de su bondad que no sancionara la combatida ley, y obtuvo la promesa de que sus deseos serían satisfechos, y aún el encargo de formar nuevo ministerio; pero aquella misma noche, mientras el vencedor de Luchana se ocupaba en la elección del nuevo gabinete, Cristina sancionó la ley, cosa que, sabida por Espartero, le llevó inmediatamente á renunciar todos sus cargos y condecoraciones.

El Gobierno, viendo que el conflicto se venía encima, rechazó la renuncia de Espartero y, tras no pocas vacilaciones, presentó la dimisión. Hubo danza y contradanza de ministros, mientras que el motín se extendía por las calles de Barcelona; y Cristina, huyendo de Espartero y buscando el apoyo de O'Donnell, se embarcó para Valencia, donde, un mes más tarde, nombraba otro ministerio compuesto totalmente de *moderados*.

(1) Véase el número 77.

Al llegar esta nueva á Madrid, los ánimos, ya muy caldeados, dieron rienda suelta á sus ímpetus, originándose el pronunciamiento de 1.º de Septiembre de 1840, en que tomó parte tan activa Luis González Bravo, redactor entonces del periódico satírico *El Guirigay*, y político más tarde no muy consecuente con aquellos radicalismos. Con este golpe, los progresistas quedaron dueños de la situación. Espartero dirigió á Cristina la famosa exposición de 7 de Octubre, donde no salía muy bien parada la autoridad real; y encargado de la formación de ministerio, se encaminó á Madrid, cuyos habitantes le recibieron en triunfo. Entretanto Cristina, convencida de que las cosas se presentaban mal para ella, anunció su decidido propósito de renunciar á la regencia y salir de España; y aunque Espartero trató de disuadirla, el 17 de aquel mismo mes embarcó para Portvendres, despidiéndose de sus dos hijas con lágrimas en los ojos.

Mientras la reina dimisionaria dirigía desde Marsella el famoso manifiesto atribuido á Donoso Cortés, quejándose de la *iniquidad* y la *ingratitude* que la habían obligado á renunciar, el llamado ministerio-regencia, trasladado desde Valencia á Madrid con la reina niña y su hermana, empezaba su gestión con no pocas dificultades.

Fué Villergas entonces uno de los que más briosamente arremetieron contra la situación. Cuenta nuestro poeta en un artículo que muchos años después dió á *El Brazo de Viriato*, periódico de Zamora, algunos detalles de su campaña en aquella época, y habla de esta manera: «Cada hora que transcurría desde aquella en que el pueblo de Madrid se alzó contra el despotismo de la Gobernadora napolitana, traía, cuando menos, un desengaño para los verdaderos amantes de la libertad, pues todo llevaba trazas de concluir por una tregua favorable sólo á la Corte, siempre enemiga de los mismos que habían derramado su sangre por ella... En su consecuencia varios escritores, entre ellos D. Eusebio Asquerino, D. José Gutiérrez Solana (sobrino del célebre *Pasiego* de Santander), D. Manuel García Uzal, D. José Ordax AVECILLA, D. Miguel Ortiz y mi humilde individualidad, decidimos publicar hojas volantes destinadas á combatir las transacciones con que el apocado espíritu del Gobierno provisional intentaba hacer eso que vulgarmente se llama dar gato por liebre. Al expresado fin nos avistamos con el impresor D. Narciso Sanchiz, que era un antiguo republicano, y le dijimos:—Se trata de la publicación de unas hojas volantes de tendencia republicana, que V. hará vender por las calles, valiéndose de los ciegos que á este oficio se dedican. Si, como es de presumir, la venta produce alguna utilidad pecuniaria, renunciamos á ella y deseamos que sea para usted, pues nosotros no aspiramos á más ganancia que la puramente política; y en cuanto

á la responsabilidad legal, con ella cargamos si ocurre alguna denuncia».

El proyecto se llevó á la práctica; pero una de las hojas fué denunciada, y por ella se vieron encausados y presos los autores de los tres artículos que contenía, que eran García Uzal, Gutiérrez Solana y Martínez Villergas. Defendidos respectivamente por D. Joaquín María López, el conde de las Navas y D. Eugenio Moreno López, los tres procesados obtuvieron la unánime absolución del Jurado, y con ella la libertad.

Puesto á discusión en las Cortes el delicado asunto de la Regencia, dió lugar á enconadas rivalidades. Unos, como Cortina, Olózaga y San Miguel, deseaban la regencia *única*; otros, como Argüelles, Mendizábal y Posada Herrera, eran partidarios de la regencia *trina*. El resultado de todo ello fué la victoria de los primeros y el nombramiento de Espartero para tan elevado cargo; pero entonces se multiplicaron los enemigos del duque, los periódicos en gran número le atacaron rudamente, y como por ensalmo surgieron las sublevaciones, que habían de terminar, después de muchas desventuras, con la huida del regente á Inglaterra.

Villergas, así que recobró la libertad, intervino en los dos periódicos republicanos que entonces se publicaban en Madrid: *El Regenerador*, fundado y dirigido por el elocuente orador D. José Ordax AVECILLA, y *El Huracán*, dirigido por D. Patricio Olavarria y escrito por el abogado montañés D. Alfonso Acosta y por el poeta D. Vicente Alvarez Miranda. Este último periódico jugó importante papel en las luchas políticas de su tiempo. Llamóse en un principio *La Revolución*; pero suprimido por el Gobierno hubo de reaparecer con aquel otro título. Apenas nacido, sufrió ocho denuncias, de las cuales le absolvió el Jurado. En su número de 2 de Septiembre de 1840, á raíz del pronunciamiento, decía que el pueblo necesitaba «abolir para siempre el trono de esa raza depravada que ni por la gratitud ni por la desgracia es capaz de redimirse» y «constituirse en una democracia federativa compuesta de cierto número de estados», aspirando á que reunidos Portugal y España «en una confederación de entera igualdad, se acrezcan mutuamente fuerza, gloria y libertad bajo un gobierno central federado». Días después fué denunciado nuevamente por varios artículos contra Cristina, y su defensa corrió á cargo de Espronceda, quien del modo más explícito—dice Ferrer del Río,—hizo alarde de sus opiniones republicanas.

En estos periódicos, pues, trabajó Martínez Villergas; y al mismo tiempo, ya en su calidad de escritor popular, entró á formar parte de la Junta directiva del partido republicano, en que figuraban hombres como D. Lorenzo Calvo de Rozas, Espronceda, Olavarria, Ordax, el Mariscal de Campo D. Pe-

dro Méndez Vigo y el mordaz bibliófilo D. Bartolomé José Gallardo.

Pero no por eso abandonaba Villergas sus versos. Publicóse á la sazón—desde Agosto á Noviembre de 1842—un periódico cuyo título decía así: LA NUBE. *Semanario romántico de truenos, relámpagos y piedras*. En él entró Villergas, y desde sus columnas empezó á disparar bala rasa contra varios escritores que suponía poco afectos á su persona, logrando que el público celebrase sus punzantes epigramas. Los redactores de *La Nube* eran todos gente de buen humor. No faltó periódico que tomase en serio el calificativo de *románticos* que se adjudicaban, y en un artículo muy formal les dijera que, «por lo mismo que revelaban buenas dotes intelectuales, esperaba que se pasasen al bando de los clásicos». Los muy burlones, fingiendo la mayor indignación, contestaron: «¿Nosotros pasarnos á los clásicos? Podemos asegurar al apreciable colega que á ello nos invita, que antes nos pasaríamos á Cabrera». Otra vez, para sustituir al grabado que mensualmente daban á los suscriptores, pretendieron obsequiar á cada uno de éstos con un *bollo* para tomar el chocolate, pretextando que no publicaban el grabado de costumbre *por falta de madera*; y sólo á instancia de personas muy respetables renunciaron á su propósito. Por la misma razón desistieron de representar en un teatro casero cierta comedia de Villergas, en un acto y en verso, titulada *El Comité*, donde figuraban como interlocutores, con sus nombres y apellidos, varios de los autores y actores más renombrados, y que seguramente hubiera provocado un conflicto.

Por aquella fecha, la Academia Española comisionó á D. Ventura de la Vega, que acababa de ingresar en la corporación, para que escribiese una sátira contra cierto diccionario titulado *El Panléxico*, largamente discutido en las columnas de la *Gaceta*, y que tenía en publicación D. Juan López Peñalver, periodista antiguo y de crédito, cuya hoja de servicios—dice Barrantes—empezaba en 1820 con el vicjo *Mercurio de España* (uno de los padres de nuestro periodismo, que vivió casi un siglo, desde 1738 á 1830), habiendo sido posteriormente colega de Bretón de los Herreros, de Larra (*Figaro*), de Segovia (*El Estudiante*), de López Pelegrín (*Abenamar*) y de los periodistas más distinguidos de la época, en las redacciones de *El Correo literario y mercantil*, *El Mundo* y otros. Cumplió Vega el encargo, aludiendo de paso con alguna dureza á los redactores de *La Nube* (1); y entonces Villergas contestó con otra sátira titulada así: *La ingratiud. Musa X. A D. Ventura de la Vega y comparsa. Sátira ó*

*como se la quiera llamar*. Sus tiros á D. Ventura de la Vega comenzaban de este modo:

Erase una infelice criatura,  
Y, por no ser pesado como el plomo,  
Era un desventurado Don Ventura,  
Muy flaco de memoria y más de lomo:  
De genio indócil y semblante esquivo,  
De gran nariz y de talento romo...

Precisamente por entonces—1842—dió Villergas á la imprenta la primera edición de sus poesías (1). Llevaban ya, especialmente las letrillas y los epigramas, el sello peculiar de su autor, y las precedía un prólogo del conde de las Navas, que entre otras cosas, decía lo siguiente: «Mucho hacen esperar en tu juventud las producciones de tu fecunda imaginación, y por cierto que si la asiduidad de tus tareas no te procura un glorioso nombre, no será ni por falta de talento, ni por escasez de genio para ello, sino efecto de la desgracia que por lo común persigue á los que quieren corregir las costumbres ridiculizándolas, pues por más que se esfuercen no son aplaudidos ni apreciadas sus obras hasta que faltando ellos se quedan fuera del riesgo de la amarga y jocosa crítica los que interés tienen en que no se realice su benéfico objeto».

No predomina en este primer libro de Villergas la sátira personal, hasta el punto de que, fuera de algunas alusiones políticas de actualidad, sólo Bretón de los Herreros sale zaherido. Al autor de *Marcela* van enderezados los siguientes epigramas:

A escribir con Calderón  
Pone Brutón cualquier cosa,  
Y le gana, en mi opinión,  
Porque el señor de Brutón  
Tiene una letra preciosa.

—  
Una comedia empecé  
Que se acabó en el fogón,  
Cuando supe que Brutón  
Mandaba en el comité.  
Porque tiene—esto es un hecho—  
La órbita izquierda cerrada,  
Y por el ojo derecho  
Creo que no le entra nada.

—  
«¡Mozo, medio de cebada!—  
Clamó Brutón cierto día  
Entrando en la horchatería.—  
¿Qué espera usted, camarada?»  
Y el mozo medio suspenso,

(1) *El Hambre, musa X.—A D. Juan Peñalver y comparsa. Sátira*, por D. Ventura de la Vega. Madrid. imp. de S. Mellado, 1842.

(1) *Poesías jocosas y satíricas de Don Juan Martínez Villergas.*—Madrid: 1842.—Imp. Plazuela de S. Miguel, núm. 6.

—Señor—contestó,—discurso  
Que es usted muy grande burro  
Para estar á medio pienso.

—  
En un comité inexperto  
Que ya conoce la gente,  
Ninguno ve claramente  
Y el jefe de ellos es tuerto.

No logra imponer la ley  
Por el mérito que encierra,  
Sino porque en toda tierra  
De ciegos, el tuerto es rey.

No será aventurado relacionar estos epigramas con un hecho que refiere Ricardo Sepúlveda. Quiso Villergas abordar el teatro, y escribió una comedia titulada *Cada loco con su tema*, recurriendo á su íntimo amigo D. Francisco Luis de Retes, acreditado como lector excelente, para que la leyese ante el comité del teatro del Príncipe.

«Reuniéronse, pues, en el saloncillo (dice Sepúlveda), y desde la primera escena impresionaron al comité los chistes en que abundaba la comedia. Esta impresión fué subiendo de punto, y al final del primer acto todos se hallaban muertos de risa sobre los divanes. No desmerecieron, ni mucho menos, el segundo y tercer acto, y la hilaridad llegó á un extremo extraordinario.

Terminada la lectura, Villergas y Retes se retiraron al pasillo que conduce al escenario, y se cerró la puerta del saloncillo para que el Jurado deliberase.

En vista del excelente resultado que había producido la lectura de la comedia en hombres tan competentes y doctos en la materia, los Sres Villergas y Retes no abrigaban duda alguna acerca de la admisión de la obra; pero á los diez minutos próximamente se abrió la puerta del saloncillo, y Romeo dirigiéndose á Villergas, le dijo las siguientes palabras:

—El Comité, por unanimidad, ha rechazado la obra de usted.

La sorpresa del autor y del Sr. Retes fué extraordinaria. ¿Cómo un comité, compuesto de personas serias, que rien sin miramiento los chistes de la comedia, la originalidad de sus pensamientos y su gracia extraordinaria, felicitan al autor por su chispeante producción, y á los diez minutos se contradicen, con menoscabo del ministerio que desempeñaban, rechazando una obra moral y bien escrita?

¿Cómo se explica esta contradicción? Lo mismo se preguntaron entonces Villergas y Retes, sin poder resolver el enigma.

Este veredicto injusto del Comité del Príncipe ocasionó grandes perjuicios á Villergas, quien, indignado por este acuerdo, no puso más los pies en el saloncillo de dicho teatro.

La razón que tuvo el Comité para rechazar la obra, ha quedado en el misterio».

En abril de 1843, el escritor valenciano D. Wenceslao Ayguels de Izco, establecido desde poco antes en Madrid, comenzó á publicar un semanario titulado *La Risa*. El periódico, por su ingenio gracejo y la calidad de sus firmas, logró bien pronto hacerse popular, aunque, como dice Villergas, «no faltaron almas descontentadizas de esas que, al suscribirse á un semanario festivo, creen que de ese periódico han de salir fuegos artificiales, novillos embolados, títeres ó cosas más extraordinarias para divertirse en grande... y de esas personas hubo muchas que dijeron que en el periódico de que voy hablando, no había nada de *risa* más que el nombre». Cierto es que hoy nos parecerían algo infantiles muchas de las agudezas contenidas en *La Risa*; pero nadie negará que sus colaboradores derrocharon también el ingenio.

Allí aparecieron inimitables romances de Bretón y artículos de Hartzenbusch en *fabla antigua*; allí pusieron también su firma Gil y Zárate y Rubí, rodeados de una fama hoy muy amenguada; allí lucieron sus donaires el gran epigramista Ribot y Fontseré, de fisonomía muy parecida á la de Villergas, y el ingenioso Bernat y Baldoví, cuya memoria ha honrado no ha mucho tiempo Sueca, su pueblo natal; allí escribió el sentido poeta vallisoletano Vicente Sáinz Pardo, víctima más tarde de los pesimismo románticos. Aquellos excelentes poetas se distraían unas veces contando la enfermedad y muerte de *Don Abundio Estofado, cocinero de La Risa*, y otras entablaban muy curiosas discusiones sobre asuntos triviales. Ya era la carta en que *Fray Gerundio* se dirigía jovialmente á la comunidad de *La Risa*; ya la narración terrorífica en que Eulogio Florentino Sáinz parodiaba los excesos románticos, en versos como los siguientes:

Y buitres mil carnívoros,  
con afiladas uñas,  
y topos y garduñas  
con alas de avestruz,  
lanzando gritos lúgubres  
que repitió la rana en su laguna,  
cruzaron el viento, robando á la luna  
la pálida luz.

Y la maldecida bruja  
sobre su escoba montando,  
cruzó los aires volando  
cual flecha que el arco despide veloz;  
y descendiendo  
á la casa más alta de la aldea,  
se entró por la chimenea  
frotando sus manos con risa feroz...  
¡¡¡Qué bruja tan fea!!!

Gran parte tomaba en *La Risa* su editor Ayguals de Izco, escasamente conocido por sus notabilísimos versos festivos, y popular en cambio por novelones tendenciosos como *María ó la hija de un jornalero*, que se reimprimió numerosas veces. Su agudo ingenio está revelado en multitud de poesías, entre las cuales copio al azar el siguiente soneto á *Las melenas*:

De cuantas inventó la culta Francia  
modas sublimes de hermosura llenas,  
el uso de románticas melenas  
es el colmo feliz de la elegancia.

La cortedad es signo de ignorancia;  
de cabezas do el vello asoma apenas  
jamás he visto producciones buenas  
que atestigüen al hombre de importancia.

Mientras á nadie luce el pelo corto,  
por sus rizos aprecian al que es cero  
Madrid, París, Milán, Londres y Oporto.

Con mis melenas, pues, al mundo quiero,  
por vida de Absalón, dejar absorto...  
No hay notabilidad sin peluquero.

Entre los caprichos métricos de que tanto abuso se ha hecho, el siguiente de Ayguals es un verdadero modelo:

### NO HAY VINO QUE NO SEA RI . . CO.

SONETO BÁQUI . . . . . CO.

El Málaga, el Jerez, el tinto, el blan . . co,  
todos los bebo con ardiente ahin . . . co.  
Si al sólo verlos de alegría brin . . . co,  
vive Dios que al beberlos no soy man . . co.

Jamás cuento las copas ni me estan . . co,  
aunque lleve en el cuerpo veinticin . . co,  
pues si á la inglesa entusiasmado trin . . co,  
de gozo y de placer bailo en un zan . . co.

Mientras quien no le cata es un mostren co  
que ayes de mal humor exhala bron . . co  
llorando á su pesar como un zopen . . co,  
yo me río de todo, duermo y ron . . co,  
más colorado y gordo que un flamen . . co,  
tendido en blandó lecho como un tron . . co.

*Wenceslao Ayguals de Iz* . . co.

Requirió Ayguals en *La Risa* al propio Zorrilla para que abandonase por un momento su tétrica inspiración y colaborase en aquella revista:

¿Por qué prosigue frenético,  
Zorrilla, tu númen lírico  
dedicado á lo patético?  
Si desprecias lo satírico  
te nos vés á volver ético.

Zorrilla, defiriendo á los deseos de su amigo, escribió unos versos en defensa de los flacos, y la jovial epístola cuyos son los conocidos tercetos:

Tienes ¡oh Wenceslao! cosas diabólicas,  
ocurrencias fatales, como tuyas;  
y desdichas ¡ay Dios! tan hiperbólicas  
traen para mí, que aunque de oírlas huyas  
te las voy á encajar, por que á la antigua  
y cerril libertad me restituyas...

¿Escribir en *La Risa* me propones  
y hacer reír? ¡A mí que siempre he sido  
el cantor de la sangre y las visiones!  
¡A mí, que en todas partes me han tenido  
por el buho más negro y melancólico  
que del furor romántico ha nacido?

Yo soy un hombrecillo macilento,  
de talla escasa, y tan estrecho y magro  
que certo, andando, como naípe el viento...

Villergas escribió en *La Risa* con una asiduidad incansable. Cuentos, artículos de costumbres, letrillas, epigramas, festivas narraciones de viaje... todo lo recorría su musa retozona. El inició con una *Oda á las patatas* larga controversia en que intervinieron diversos poetas: Alvarez Miranda salió en defensa de los garbanzos, Bernat y Baldoví de la col, *Fray Gerundio* del chocolate, Ayguals de los huevos, Ribot del salchichón. ¡Felices aquellos poetas que en tales cosas empleaban sus ocios!

Otras veces se entretenía Villergas en proponer á sus compañeros la solución de raros problemas, que recuerdan las *zuiñgadas* de un ingenioso poeta de ahora:

En tu opinión, caro amigo,  
¿quién peca más mortalmente,  
el que dá besos á viejas  
ó el que come carne en viernes?  
¿Qué es peor, andar descalzo  
donde hay ortigas que escuecen,  
ó con botas apretadas  
habiendo callos que duelen?  
¿Cuál será menos conforme  
á los principios de higiene,  
ir ante un toro despacio  
ó comer de prisa peces?

Si un toro te acometiera  
cerca de Ebro ó Guadalete,  
y no supieras nadar  
ni al toro echar una suerte,  
¿te tirarías al río  
á salga lo que saliere,  
ó esperarías la fiera  
no pudiendo defenderte?

¿Qué afrentará más á un hombre  
que de ilustrado se precie,  
comer cebada en cazuela  
ó salchichón en pesebre?

Ó bien pedía su ingreso en la *cofradía de los gordos*, dando lugar á que Ribot y Fontseré le contestara cosas como éstas:

Del ilustre tribunal  
de que soy yo presidente,  
acabo de ver pendiente,  
Villergas, tu memorial;  
en que, de burlas ó veras,  
prendas mostrando infinitas,  
de los gordos solícitas  
alistarte á las banderas.

¡Es admirable, á fe mía,  
tu altanera pretensión!  
Dí: ¿dónde está el barrigón  
que exige la cofradía?

No, Villergas, no nos salgas  
con que tragas más que todos...  
Por rodillas tienes codos,  
tienes carrillos por nalgas.

Mucho comes, y con eso  
crees ser un Baldoví,  
piensas igualarte á mí,  
juzgas ser hombre de peso.

¿Qué nos importa que tordos  
te hayas zampado á millones?  
No buscamos comilonas,  
que buscamos hombres gordos.

Tal procuraba la musa festiva española romper la tensión á que los poetas de altos vuelos habían sometido los ánimos.

## II

La situación del regente Espartero fué de mal en peor. Primeramente la camarilla que en París rodeaba á la Reina Cristina, fraguó unas cuantas sublevaciones, algunas, de las cuales, como las de Montes de Oca, Borsó di Carminati y el general León, terminaron trágicamente. Vino luego, con otros sucesos de menos trascendencia, la rebelión de Barcelona, que Espartero reprimió bombardeando la ciudad, el 3 de Diciembre de 1842, desde el castillo de Monjuich.

La prensa de batalla se puso frente al duque de la Victoria. Tomando como pretexto el bombardeo de Barcelona, inicióse una coalición periodística contra el regente, que aceptaron *El Herald*, órgano del partido moderado y del cual era director D. Luis José Sartorius, *El Eco del Comercio*, representante de una gran parte del progresista é inspi-

rado por D. Joaquín María López, los republicanos *El Peninsular* y *La Guindilla*, de García Uzal y Wenceslao Ayguals, respectivamente, *El Corresponsal* y *La Postdata*, moderados, *El Católico*, carlista, y otros varios. En cambio *El Huracán*, á cuya redacción pertenecía Villergas, aun dirigiendo á Espartero furibundos ataques, se declaró contrario á la coalición y al pronunciamiento; opinión acertadísima que los hechos se encargaron de justificar, porque el mismo *Eco del Comercio*, uno de los más decididos partidarios de la coalición, hubo de arrepentirse de sus resultados.

Después del discurso de Olózaga que terminó con las famosas palabras: *¡Dios salve al país! ¡Dios salve á la reina!*, el fuego de la insurrección se difundió por toda España. Acudió Espartero á sofocarlo, mientras sus enemigos se constituían en *gobierno provisional*; desembarcaron en Valencia, deseosos de prestar su concurso contra el regente, los generales Narváez y Concha con otros emigrados; y vencidas las tropas de Seoane en Torrejón de Ardoz, acogido Narváez en Madrid y dueños de la situación él y sus secuaces, Espartero no tuvo otro remedio que embarcar precipitadamente en Cádiz. No en vano decía Lafuente poco después en su popular *Fr. Gerundio*: «Quien á bombas mata á pronunciamientos muere. Recuerdo á Espartero y al gobierno provisional».

Entonces lanzó Villergas al público dos folletos en verso, de violentísima sátira contra los hombres políticos, que produjeron profunda impresión. El primero le había compuesto á raíz de los sucesos de 1840, y llevaba este título: *El Baile de las Brujas, poema fantástico-político dividido en contradanzas*. El otro, sugerido por la indignación que le produjo á Villergas la conducta de los moderados, y sobre todo por la llamada *zancadilla de Palacio*, con que el gran Olózaga fué lanzado del poder en forma no muy noble, se titulaba *El baile de Piñata*.

Encierra *El Baile de las Brujas* una cruel diatriba contra Espartero y los hombres de la revolución de Septiembre. Apostrófalos Villergas en el prólogo, y dice: «¿Y qué derecho teneis, miserables entes, á la consideración de vuestros conciudadanos? ¿Cuáles son los hechos con que podeis autorizar la bandera ridicula del progreso? Vosotros habeis decantado ideas democráticas para colmaros de títulos y tratamientos, para plagar de cintajos los ojales de vuestras casacas. Habeis propalado economías y cada motín ha gravado á la nación en un millón de cesantías, para saciar la ambición de otros tantos adeptos de la pandilla. Habeis restringido las facultades de la corona, no para ensanchar los límites de la soberanía nacional, sino para robustecer la fuerza de unos pocos bandidos. Habeis derrocado la moderación de Martínez de la Rosa para restablecer el despotismo de Calomarde. Habeis arrojado de los

templos á los predicadores de la filantropía para convertirlos en cavernas de ladrones, para dar en cara con vuestra fortuna usurpada á la miseria pública, para avergonzar á la humanidad y esquilmar al pobre y comerciar con el sudor de los trabajadores; para matar de necesidad á los padres de familia en esos infortunados lugares donde en tiempos de triste recuerdo se daba una sopa á los necesitados\*.

Espartero—*el brujo grande*—aparece engañando con dobles cartas al pueblo y á Cristina. A su lado figuran, manejando el tablado político, todos cuantos en aquellos acontecimientos jugaron papeles importantes, como D. Antonio González, Donoso, Olózaga, etc. De Argüelles dice:

También hace por la vida  
entre tanto y tanto nene,  
un D. Agustín que tiene  
cara de recién parada.

Creo que media nación  
con sus manoplas abarca,  
pues con cada dedo marca  
la línea de un batallón.

Aunque algunos en sus obras  
faltas le suponen altas,  
donde ellos encuentran faltas  
yo tan sólo encuentro sobras.

La regente Cristina aparece presentada de este modo:

En sitio más desviado,  
haciéndose de persona,  
está una guapa matrona  
con dos hijas á su lado.

Unos la acusan de impía  
y la insultan y tolean,  
cuando otros la vitorean  
con lágrimas de alegría.

No busquéis, aunque os asombre,  
ruindad en su proceder.  
Faldas tiene de mujer,  
pero el corazón de hombre.

Y hermana sabe feliz,  
según publica la fama,  
á la hermosura de dama  
dignidad de emperatriz.

¡Cuántos vengar un agravio  
quisieron y no pudieron  
cuando por ventura vieron  
la sonrisa de su labio!

Nadie creará al ver sus ojos  
y su sonrisa tan bella,  
que tenga enemigos ella,  
pero los tiene y no flojos.

Y no extraño, por mi vida,  
el poco afecto que goza,

porque tiene la tal moza  
una ambición desmedida.

Item más, porque la plugo,  
y esto nadie se lo abona,  
á quien la dió una corona  
pagar con infame yugo.

Item más, por vocingleros  
que la achacan un querido,  
y no haberlo desmentido  
si es que no hay tales carneros.

Item más, porque estorbando  
está á algún hombre ambicioso,  
que la persigue, envidioso  
de su puesto y de su mando.

Si este poema produjo efecto, no le fué en zaga *El baile de Piñata*. A él se refiere el incidente que don Vicente Barrantes cuenta en las siguientes palabras: «Recuerdo ahora que siendo yo niño todavía, hará cinco ó seis años (Barrantes hablaba en 1849 ó 50), pasé por Madrid poco después de un pronunciamiento, y tuve la primera noticia de Villergas, del siguiente modo: Un grupo de zagalones, armados de escalera, engrudo y pincel, iba pegando por las esquinas grandes carteles, que á su vez arrancaban grupos de soldados, no sin insultos y repelones de una y otra parte, navajas abiertas y fusiles apuntados, por lo cual corría la gente dando gritos, y se cerraban las tiendas, y yo me refugié á puerto seguro, no sin curiosar el cartel, que era anuncio de una obra de D. Juan Martínez Villergas, con un dibujo horripilante y por carátulas estos versos del mismo género:

Adorna, pueblo noble, tus esquinas  
con los restos de tunos escritores,  
y después extermina á los traidores  
que en Francia se vendieron á Cristina» (1).

En *El baile de Piñata* son ya los moderados quienes, por mano de Villergas, salen á la pública vergüenza. Olózaga, Prim, Narváez, Salamanca, Ventura de la Vega, López, salen malparados de su implacable pluma. El pronunciamiento contra Espartero le parece antipopular:

Pronuncióse viento en popa  
el pueblo contra el Regente.  
¿Qué digo? mi pluma miente,  
no fué el pueblo, fué la tropa.

Y de la batalla de Torrejón, dice:

Hubo una farsa de acción  
en Ardoz... Voy á callar,

(1) Observa Barrantes que, naturalmente, estos versos serían del editor, y no de Villergas.

que ya me revuelve el alma  
tanta traición inmoral.

Ya no hay hombres, no hay honor,  
todo envilecido está.  
Sociedad, ¡maldita seas  
si tu beneficio es tal!

Los moderados le merecen juicios como éstos:

Pero en impíos realistas,  
*moderados* en el dicho,  
¡ealtad! ¡Vaya un capricho!  
¡Desgraciados progresistas!  
¿No dice bien la experiencia  
que es el partido tirano  
por excelencia villano  
y traidor por excelencia?

A Prim le dirige palabras tan estupendas como las siguientes:

Odioso Prim, patriota de retorno:  
quisiera hundirte y escupir tu cara  
por dar á tu pandilla ese bochorno;  
pero... ¡escupirte yo! ¿Quién lo pensara?  
Cuando tierra no hallara en mi contorno,  
cuando mi hastío lodazal no hallara,  
nunca, de mi desdén imagen viva,  
en tu rostro manchara mi saliva.

¿Y qué decir de las quintillas dedicadas al conde de Toreno, á cuyo lado es suave censura el desahogo de Espronceda contra el prócer historiador?

Pues señor, todo iba bueno,  
mas una ocurrencia extraña  
nos aturdió como un trueno,  
y es, que al regresar á España  
murió el conde de Toreno.

Cortó la guadaña impía  
la cabeza de este pillo.  
Españoles ¡alegría!  
y no escondais el bolsillo,  
que murió José María...

Algo no más blando dice de Narváez y de otros, y á la terminación del poema enumera los apellidos más notorios de la política, unidos á ciertos calificativos, ya sarcásticos, ya sangrientos. Confesemos

que Villergas rebasó los límites de la sátira literaria para entrar en los del libelo, por lo cual no es extraño que, apenas publicado *El baile de Piñata*, el gobierno recogiera y denunciara los ejemplares, dando orden para prender al autor, mientras que muchas personas le buscaban con ánimo de vengar ofensas.

Villergas puso pies en polvorosa; á mediados de Febrero de 1844 entró en Valladolid, y luego anduvo algunos meses por tierras de Gomeznarro y Medina del Campo. Desde allí escribía á sus amigos de *La Risa* cartas fechadas en San Petersburgo sobre *costumbres rusas*—que no eran sino comentarios festivos á los incidentes de su viaje,— hasta que ya se creyó bastante seguro para no ocultar el lugar de su estancia. No le sentó mal aquella especie de asueto forzoso, y así decía á sus amigos Eduardo Asquerino y Mariano Urrabieta:

Más alegre que hombre chispo,  
y esto en mí no es maravilla,  
me teneis en esta villa  
pasando vida de obispo.

Soy de mis caprichos dueño,  
y sin pensar en mañana,  
como cuando tengo gana,  
duermo cuando tengo sueño.

Pronto volvió, sin embargo, Villergas á Madrid, y con igual ahinco siguió trabajando en la prensa y en el libro. Con Ayguals de Izco, que los había fundado, escribió en *El Fandango* y *El Dómine Lucas*, periódicos festivos, prestando á la vez su concurso en *El Eco del Comercio* y *El Espectador*, únicos órganos con que la opinión liberal contaba ya en Madrid. Como Villergas no podía exponer libremente en estos periódicos monárquicos sus ideas republicanas, hubo de velarlas convenientemente.

En el mismo año de 1844 dió á la estampa, en colaboración con Ayguals, una colección titulada *El Cancionero del Pueblo*, donde insertó novelitas y cuentos,—*La casa de poco trigo*, *Apuestas*, *El uno para el otro*,—leyendas—*La casa del duende*,—comedias—*El Asistente*, etc. Por su propia cuenta escribió y publicó *Los misterios de Madrid*, novela en tres tomos, producto de la influencia avasalladora que por entonces ejercía Eugenio Sué.

NARCISO ALONSO CORTÉS.



# BATALLA DE COVADONGA <sup>(1)</sup>



La primera noticia de la batalla de Covadonga, aparece en el siglo IX, *ciento ochenta años* después de acaecida, en el Cronicón de Sebastiano, Obispo de Salamanca. Del mismo suceso, trataron: el Albeldense, en el siglo X: Sampiro, en el siglo XI: el Obispo Don Pelayo y el Silense, en el siglo XII: el Arzobispo Don Rodrigo, en el siglo XIII. Para conocer el valor histórico de dichos Cronicones, nada me parece mejor que recomendar la crítica que hace de los mismos, el sabio P. Flórez, en los tomos XIII, XIV y XVII, de su *España Sagrada*.

Afirman el Obispo Sebastiano y el Albeldense, que en la batalla de Covadonga quedó vencido el caudillo Alkamán, muriendo 124.000 moros en la lucha, y 63.000 aplastados por desprendimientos (*argayos*) del Monte Auseva: total de bajas por ambos conceptos, 187.000. En cambio, el Arzobispo Don Rodrigo, dice que sólo perecieron 20.000 árabes: el desacuerdo, es evidente.

El P. Carballo, el P. Mariana, el P. Risco, el Canónigo Ortíz, Rada y Delgado, y Escandón, aceptan sin discusión ni examen, los datos de Sebastiano y del Albeldense, no obstante los muchos errores en que incurrieron estos Cronistas.

Isidoro Pacense, único cronista español coetáneo de la invasión sarracena, que escribió *treinta y seis años* después de los sucesos, que supone ocurridos en Asturias en el siglo VIII, nada habla del levantamiento de los astures transmontanos contra Alkamán, ni cita á Pelayo, cosa extraña, dada la importancia que revistió Covadonga, para escritores de fechas muy posteriores. Sin duda, pues, Masdeu, Sarmiento, Pellicer, Noguera, Casiri, y Mayans, fundándose en el silencio del Pacense, niegan la presencia de los hijos de la media Luna en Asturias.

En cambio, los manuscritos árabes de Ajbarmachúa (siglo XI), Abenadari, Bayan, Almogril (siglo XII), Al-Makkari (siglo XVI), y el falsario Abulcasen-Abentari, mencionan á Pelayo, pero lo hacen refiriéndose á los Cronistas españoles antes citados. El escritor árabe Ibn-Hhayan, del siglo XII, refiere el suceso de Covadonga á la inversa: es decir, presenta á los árabes victoriosos, y á los astures derrotados.

Ambrosio de Morales, el P. Gándara, Michelli

Sangrador y Vitores, Quadrado, Caveda, Menéndez Valdés, Alvarez Amandi (Justo), Costa, el P. Mariana, Arteche (el General), Vigil, Pérez de Castro, Canela, Selgas, Pidal (Alejandro), Cáceres y Prat, Fuertes Acebedo (Máximo), Barado, Foronda, Acevedo-Huelves, Balbín de Unquera (Antonio), Aramburu, Lampérez, Araujo Gómez, Escalera (Evaristo), Arias de Miranda, Almirante (el General), Fernández-Guerra, Llorente (Ildefonso), Roca (Narciso), Costa (Joaquín), Alonso de la Bárcena, Castelar, y Villar (Antonio), aceptan la tradición del suceso, sin arriesgarse á puntualizar el número de combatientes que en él tomaron parte.

El Presbítero Juan Ferreras, hace la salvedad de que, «sobre este suceso se añaden muchos cuentos que no tienen para su seguridad testimonio antiguo que los acrediten».

El Conde Clonard, manifiesta que Pelayo, con 1.000 hombres, provistos de víveres, mató en Covadonga 20.000 árabes, entre ellos á Alkamah, y cogió prisionero á Don Oppas.

Don Eduardo Saavedra, en su trabajo *Pelayo*, reduce á 2.000 los combatientes, y á 124 las bajas definitivas en el campo de batalla.

Jovellanos, en el último período de su vida (año 1.792), niega la presencia de los árabes en Asturias, por mar y por tierra.

El historiador inglés Mr. Hume, después de alguna vacilación, termina manifestando que, lo ocurrido en Covadonga, no tuvo más alcance que el de un encuentro, propio de la guerra de montañas.

El erudito cronista de Gijón, Don Julio Somoza, en su notable y documentada obra, *Gijón, en la Historia General de Asturias*, considera á Covadonga como una leyenda, plagiada de la literatura caballeresca; y á Pelayo, como un *mytho histórico*, copiado de otra literatura para un fin puramente convencional y de momento. En la pág. 783, sintetiza la llamada epopeya de Covadonga, en estos términos: «No empieza, no, la restauración de España, por más que se empeñen los ideólogos, en la vertiente septentrional de la Cordillera, sino de puertos allá. Ni tampoco comienza la lucha por la nacionalidad en el siglo VIII, sino en los albores del IX, y mejor con el tercer Alfonso, que con el segundo. ¿Cómo es, sinó, que en ningún documento real de la diplomacia asturiana de la nona centuria, se menciona ni directa ni indirectamente ninguna victoria

(1) De la obra en dos tomos, recientemente publicada, *Alfonso de Quintanilla, Contador Mayor de los Reyes Católicos*. (N. de la D.)

ni hazaña de los reyes de Asturias sobre los musulmanes? Ni jamás se habla de su moneda, ni de sus ejércitos, ni de sus plazas fuertes, ni de ningún elemento que indique nacionalidad, autonomía, legislación ó expedición guerrera? Y consiste ésto, en que, los que escriben sobre Asturias, no siendo del país, la conocen poco y mal; y no están impuestos sobre su población, ni sobre sus recursos y orografía, que la imposibilitan para la conquista; ni meditan su pobreza, que la impide ser ambicionada por nadie...»

Por mi parte, confieso que no dudo la posibilidad del hecho del Monte-Auseva: lo que niego rotundamente, es la magnitud que le han dado la fantasía y la tradición, fomentadas por la credulidad é ignorancia, propias de aquellos tiempos visionarios. Es inadmisibile, porque pugna contra la razón que, un valle tan angosto, corto y acantilado como el valle del Auseva, pudiera servir de teatro de operaciones donde, por unas ó por otras causas, perecieran nada menos que 187.000 hombres. Sabido es que entonces, el número de bajas, con relación al número de combatientes, era mucho mayor del que acusan las guerras modernas; por tanto, á los 127.000 muertos en el campo de batalla, debía corresponder, aproximadamente, un ejército de 500.000. Calculando, conforme las reglas y principios de la castramentación que, cada soldado (promedio de infante y jinete) ocupa tres metros cuadrados, resulta que los 500.000 hombres necesitaban una superficie de 1.500.000 metros cuadrados. Lo cual es absurdo:

1.º, por falta material de espacio en el valle y contornos del Auseva para acampar y maniobrar un ejército compuesto de ese número de soldados;

2.º, por lo pobre de la comarca para soportar, ni por espacio de cuatro días, el mantenimiento de núcleos de 500.000 hombres; los cuales, tampoco podían alimentarse por escalonamiento de parques de avituallamiento, puesto que entonces, por la índole de la guerra, era desconocido este difícil arte la proyoética;

3.º, porque en aquella época, jamás se conocieron ejércitos, ó grupos armados, mejor dicho, mayores de 8.000 hombres.

Estudiado el asunto desde otro punto de vista, por sabido se calla que, hasta las batallas de Muradal y del Salado (año 1340), la táctica de los árabes consistió en la formación de dos líneas muy movibles; una, compuesta de arqueros, que inauguraba el ataque, y la otra, de numerosa caballería, que lo terminaba haciendo correrías y bruscas acometidas: pues entre los árabes, fué más vigoroso el hombre dotado de ímpetu salvaje, que el orden en el combate. De consiguiente, dadas las condiciones topográficas del valle de Covadonga y sus cercanías, es todo punto imposible que los árabes pudieran maniobrar en la forma táctica indicada, y menos

que en la lucha contra unos cuantos astures usaran los *fundibulos* que menciona el Cronicón de Sebastiano; ni es posible que la caballería desarrollara su acción resolvente, cargando de modo rápido por aquellos riscos é imponentes desfiladeros, cortados á tajo. De creer que los árabes emplearon *fundibulos* en el Monte-Auseva, ó en cualquier otro lugar de los Picos de Europa, habría que admitir la posibilidad de poder emplazar ahora en aquellos parages, cañones de 24 c/m de calibre. Lo cual es totalmente imposible.

En estas razones de carácter técnico, deben fijarse sin prejuicios ni apasionamiento alguno, aquellos escritores que, por no ser militares, la mayoría carece de necesaria competencia para juzgar el hecho de Covadonga desde el único punto de vista que ha de estudiarse, cual es el militar.

Es más; conviene recordar que, ni Sebastiano, ni el Albeldense (*Vigila*), ni el Arzobispo Don Rodrigo, ni Sampiro, jamás estuvieron en Asturias: de haber estado, y conocido la estructura de este país (sobre todo en la zona oriental), seguramente no habrían incurrido en las falsedades en que incurrieron. ¡A no ser que las dijera n á sabiendas, movidos del *dolo pio* para excitar la fe cristiana, con ánimo de enardecer el espíritu religioso de las gentes contra los moros!...

El terreno, los hombres y las armas, son los elementos constitutivos de la guerra: la influencia del terreno en la estrategia, en la táctica y en la fortificación, es un hecho incuestionable. Esto no lo digo yo: lo enseña la Historia de todas las épocas, y de todos los países: lo demuestran las opiniones de tratadistas militares de tanta autoridad como el general prusiano Páris, Arteche, Marselli, Banús, Goizuzón de Saint-Cy, Almirante, Sironi, Soroa, Guichard, Navarro, el Barón Franz Vonkuhu, Pedraza, Brialmont, y Hamley. El Archiduque Carlos, ha dicho respecto de la influencia cierta y permanente de los accidentes geográficos: «Las operaciones militares dependen de la configuración del suelo, toda vez que la situación de las cordilleras, y el curso de los ríos determinan invariablemente las líneas y los puntos que los ejércitos deben recorrer y ocupar; esta es la causa de que las batallas decisivas se hayan dado generalmente en los mismos campos, por más que hayan variado las circunstancias y los ejércitos».

En efecto; las irrupciones ó invasiones de unos pueblos sobre otros, se han efectuado siempre en la antigüedad, utizando, con pequeñas variantes, las mismas rutas naturales, marchando por las orillas de los ríos y por las sendas de los valles y cañadas de más fácil tránsito. En determinadas comarcas, existen puntos geográficos que, por sus condiciones topográficas, han servido y continuarán sirviendo de escenario para combatir. En Despeñaperros, se libraron por moros y franceses dos hechos de ar-

mas: el de las Navas de Tolosa, y el de Bailén. Otras dos batallas se dieron en los campos de Albuera: una en la campaña de sucesión (1476-1479), otra durante la guerra de la independencia. Los romanos, primero; y los árabes, después, sostuvieron lucha tenaz en Numancia y Calatañazor, para hacerse dueños del valle del Duero. La historia militar extranjera presenta innúmero de batallas y hechos de armas, verificados en un mismo terreno, en distintas épocas y empleando armamentos diferentes. En cambio, hay otros puntos ó localidades que, por carecer de condiciones á propósito para el combate, ó ya por su apartada situación de las líneas generales de invasión, nunca han sido ni serán objetivos *geográfico-estratégicos*, para dar batallas en ellos.

En este último caso, está comprendido todo el macizo de los Picos de Europa, de 2.642 metros de altura sobre el nivel del mar; ó sea, el tercero en España después de Sierra Nevada (3.500 metros), y de los Pirineos aragoneses (3.300 metros). Tres grandes grupos orográficos comprenden los Picos de Europa: el del *Oeste*, del que forma parte el macizo de Covadonga, compuesto de numerosas cumbres, de más de 2.000 metros sobre el nivel del mar, siendo las más notables *Peña Santa de Enol*, de 2.479 metros de altura, y *Peña Santa*, de 2.586 metros, cuyas estribaciones son inaccesibles: el *central*, con Torre de Cerredo y Torre de Llambrión, que se destacan á 2.642 y 2.639 metros respectivamente: el del *Este*, con la cumbre de Tabla de Lechugales, de 2.445 metros. En los Picos de Europa, región de nieblas imponentes, y de nieves perpetuas, nacen y se desarrollan en angosto encajonamiento, de laderas infranqueables, tres ríos, á saber: el Sella (cuenca del Sajambre); el Deva (cuenca de Valdeón); el Cáres con su tributario el Dujé (cuenca de la Liébana). Resulta, pues, que el paraje de Covadonga, por su situación, por lo muy agreste, pobre y despoblado, no constituye un punto *geográfico-estratégico*, ni ha sido nunca paso obligado de ningún ejército invasor, y menos del ejército árabe, compuesto de caballería en su mayor parte.

Que los árabes poseían conocimientos estratégicos, bien lo demostraron al ocupar sucesivamente, como centros de su poderío, á Toledo, Córdoba y Granada. Por consiguiente, es inadmisibles que dominaran Asturias, ni que penetraran en nutrida hueste por la Liébana, ni Valdeones, ni por Covadonga, puntos todos éstos que jamás sirvieron para dar batallas. Ni los romanos, ni los godos, ni los franceses intentaron luchar en el valle del Auseva: valle que, si hoy con menos bosques y mejores caminos que en el siglo VIII, causa pavor al viajero que, acompañado de guías recorre por donde puede aquella solitaria zona, formada, lo mismo que el resto de los Picos de Europa, por enormes acantilados y precipicios imponentes, ¿es posible que en terreno de

semejantes condiciones pudiera avanzar, acampar y combatir con *fundibulos* el numeroso ejército árabe, que los famosos Cronicones dicen luchó en Covadonga contra los astures mandados por Pelayo?...

Tan absurdo es esto, como creer que Alkamán, Gobernador general de los árabes en España desde el 3 de Agosto del año 718 al 3 de Agosto del 721, abandonó su habitual residencia de Toledo ó Córdoba, para venir á Covadonga acompañado de 200.000 hombres á luchar contra un centenar de astures.

Tampoco es cierto que los moros aparecidos en el Monte-Auseva procedían de alguna expedición marítima desembarcada en la costa de Asturias ó en otras inmediatas. A principios del siglo VIII, era la marina de los árabes dedicada á expediciones mercantiles, muy reducida; por tanto, es de todo punto inverosímil que desde Africa vinieran por mar con ánimo de conquistar la región asturiana, no digo 500.000 árabes, ni 2.000. Por otra parte, si ha de aceptarse como bueno lo que dice el Arzobispo Don Rodrigo, hasta el reinado de Alfonso III (año 888), no fueron nuestras costas septentrionales visitadas por expediciones árabes, de escaso número de hombres, movidos más por la ambición de piratería, que de conquista militar.

Cuanto manifiesta el Sr. Saavedra, interpretando los textos de los Cronistas árabes Al-Makari, Nouvari, y Aben Cotaiba, de que los moros penetraron por el Puerto de Tarna, y siguiendo el curso del Nalón para plantar sus reales frente á *Lucus Asturum* (hoy Santa María de Lugo, á una legua de Oviedo), y una vez abatida esta fortaleza, que estimaban la principal de los astures transmontanos, dirigirse parte de las tropas de Muza á combatir á Pelayo, que se había sublevado en Oriente de Asturias, es completamente falso, por la sencilla razón de que son erróneas las fuentes históricas en que el Sr. Saavedra apoya su argumentación. Porque conviene recordar que, tanto Muza como Taric, en el año 715, estaban en Damasco, de donde no volvieron á salir; luego mal pudo Muza estar operando en Asturias en la época que afirma dicho escritor.

Ocupándose el Sr. Codera de la dominación árabe (*Límites probables de la conquista árabe en la Cordillera Pirenaica*), dice: «que siendo la historia de los árabes en España tan obscura en su conjunto, resulta de ordinario que, en cuanto se pretende dar noticia de una región ó de una serie de acontecimientos referentes á la dominación musulmana, se parte de tradiciones vagas, ó admitiendo ideas falsas ó al menos exageradas respecto á la conquista, se admiten hechos que en parte alguna aparecen probados. Para los tiempos de la invasión árabe, de fuentes cristianas acerca de la conquista de la *Cordillera Pirenaica*, sólo tenemos lo poco y quizá no muy exacto que nos dice el llamado *Isidoro Pacense*

ó Anónimo de Córdoba, y los autores árabes en realidad nada dicen de la conquista de esa región, sino que á lo sumo nos dan noticia de expediciones posteriores llevadas á cabo, no con idea de conquista, sino con la de coger botín, ó á lo sumo á debilitar á los cristianos para que no estuvieran en ganas y en condiciones de hacer daño á los musulmanes; esta diferencia de propósito por parte de los moros, de verdadera conquista y ocupación ó de solo botín, no ha sido tenida bastante en cuenta por nuestros autores modernos, que no se habían fijado en ella. A pesar de la falta absoluta de noticias pertinentes á esta cuestión, se han dado como corriente por casi todos los historiadores que los musulmanes llegaron á dominar toda la *Cordillera Pirenáica*; pero muy pronto fueron arrojados, no se sabe por quién, de la parte más montañosa donde se detuvo la reconquista por bastante tiempo. En mi sentir los moros no pudieron tener interés en dominar territorios muy quebrados y pobres; hoy me propongo exponer las consideraciones que me han llevado á la conclusión indicada de que la *parte ó zona más alta de los Pirineos, no fué dominada por los musulmanes...*»

Como se vé, el Sr. Codera reconoce que los moros realizaron incursiones más ó menos frecuentes por la Cordillera Pirenáica. Es cierto que nada habla de Covadonga ni de Pelayo; pero ésto no debe extrañar, puesto que él únicamente se propuso estudiar las dominaciones de los árabes hasta Aragón, y no las *invasiones* que hicieron por el resto de dicho macizo. Insisto en afirmarlo: los árabes nunca dominaron el hoy territorio asturiano; solamente llevaron á cabo en él alguna que otra correría, después de iniciada la reconquista por la parte de León, ó sea la Asturias Augustana, comarca que, escritores poco competentes, confundiéndola con la Asturias de Oviedo y de Santillana (denominada Asturias transmontana), atribuyen á ésta sucesos ocurridos en la Asturias Augustana.

Sin distinguir lo falso de lo verdadero, ni aportar ningún dato nuevo, el Canónigo Don Domingo de Hévia, actuando de reloj de repetición, dice ocupándose de Covadonga en las *Memorias Asturianas*, publicadas por Don Protasio González Solís: «...Más de cien mil moros mordieron la tierra en las gargantas de Covadonga, antes muertos por las manos de Dios, que por las armas de los cristianos. Peleaba por éstos y con ellos María, ostentándose á los enemigos hermosa y terrible, cual un escuadrón en orden de batalla; *pulchra et terribilis ut castrorum acies ordinata...* Victoria para siempre memorable, la más gloriosa que narran los anales del mundo. Porque, según el Arzobispo Don Rodrigo, murieron 20.000 moros por los dardos y piedras arrojadas de la Cueva y del monte, y no contando los estragos de los que arrojados por ellos, se volvían con mayor ímpetu y los destrozaban, y en la salida que en su

persecución hicieron los cristianos, perecieron en grandísima muchedumbre: *maximan multitudinem*, siendo Alkamán de los primeros».

«Sobre 60.000 sarracenos trataron de refugiarse á las asperezas de Liébana, por las cimas del monte Aмосa; se hallaban en el punto de *Cosgaya*, cuando súbitamente se desgaja el monte sobre el río Deva y los dejó sepultados en sus entrañas... 140 después, viviendo el Rey Don Alfonso III, la rapidez del río descubría en las márgenes, armas y huesos humanos de los árabes despeñados... Suya es la empresa colosal del gran Pelayo, con ella consulta sus planes guerreros, ante sus aras ha humillado mil veces su noble frente, y en sus manos ha puesto aquel acero vencedor de las legiones africanas. Así, con solos mil hombres, no teme presentar la batalla contra los 100.000 guerreros del fiero Alkamán».

Don Mariano Pérez, en sus *Estudios histórico-militares: Batalla del Monte Auseva*; y Don José Michelli, en su *Fénix Católico, Don Pelayo el Restaurador*, dado el innúmero de dislates que refieren en serio, demuestran, en materia de historia, haber tenido unas tragaderas, aún mayores que las del Doctor Hévia. En tanto, el Sr. Pérez, echándose las de Vicario de Zarauz, á posteriori describe el estado atmosférico y el color que tenía el cielo, etc., el día de la batalla de Covadonga; el Sr. Michelli, entre las varias noticias estupendas, cuenta: que Pelayo mandó bordar la sacrosanta Cruz; que á Pelayo se le presentó un ángel con vestiduras de oro y cabellera ondulante sobre los hombros, que le entregó la Cruz... El Sr. Michelli, que, con las licencias de rúbrica, publicaba su obra en 1648, ignoraba que la aparición de la Cruz de la Victoria, en la batalla de Covadonga, fué una leyenda, creada en 1613, por el P. Carballo. Al menos así lo han demostrado posteriormente los Sres. Caveda, Ortíz Sanz y Somoza (Julio); es más; del estudio de la inscripción de dicha Cruz, se deduce claramente que su estilo no pertenece á la época en que, según la tradición, se libró la batalla de Covadonga, sino á otra posterior. De igual modo, la palabra *Covadonga*, aparece por primera vez en 1232, en un Privilegio conservado en el Archivo de Simancas: pues *Covadonga*, como voz de lugar geográfico, no la mencionan en sus Crónicas ni Sebastiano, ni el Albeldense, ni Sampiro, ni el Silense, ni otros escritores posteriores á éstos.

En páginas sucesivas, afirma el Sr. Michelli: que Pelayo ganó, no una batalla, sino cinco...; refiere la exclamación que pronunció el Rey Pelayo momentos antes de morir...; cita el coloquio de Cristo con el Santo Rey Pelayo (así lo llama)...; inserta entre otras cartas, una que dirigió Pelayo á Taric... Pero, ¿á qué continuar citando más *inocentadas?*.. Ingenuamente lo delaro: no sé qué admirar más, si la candidez adornada de romanticismo de Michelli,

tratando seriamente esas paparruchas..., ó la credulidad inconcebible del Vicario y de los Señores del Consejo, que, tomándolas en serio, diéron las licencias necesarias para que se publicara *El Fénix Católico...*, etc. En tal sentido, escritos como los de los Sres. Michelli, Hévia y Pérez Castro, debieran castigarse como delito atentatorio al sentido común, y de lesa Historia..., que no son los delitos que menos daño causan á la Humanidad.

Otro escritor, notable por cierto, Don Ricardo Burguete, en un artículo intitulado, *Supercheria Histórica.—La Cueva milagrosa de Covadonga*, inserto en *El Mundo*, de 8 de Octubre de 1908, acepta la existencia de Pelayo, é intenta demostrar que no fué Covadonga, sino Valdones, la cuna de la Reconquista Española.

Como reseña humorística de una excursión veraniega por los Picos de Europa, puede pasar, porque entretiene su lectura. Como disertación histórica y técnica del combate, que cree hubo en Valdones entre los ejércitos combinados de Taric y Muza, y las tropas de Pelayo, hay que aceptarla como pura fantasía morisca... Los datos del Cura de Soto de Valdeones, más las noticias de la escritura de coronación de Pelayo en la ermita de la Virgen de la Corona, en los cuales el Sr. Burguete funda gran parte de su argumentación, diré que son infundios del mismo tamaño que las copias de varios documentos curiosos que poseo, pertinentes al suceso de Covadonga, tales como uno fechado en Asturias de Oviedo el año 753, referente á las lágrimas que echó Don Pelayo al dirigirse á Taric; otro, de la carta de un capitán moro perdonando al Señor Rey Don Pelayo por haberse sublevado (el original sin fecha); y otro, la epístola que el Rey Don Pelayo envió á Abulcain, contestando á su embajada que le entregaría España si se hacía cristiano (también sin fecha).

Todos estos documentos, y lo mismo otros que tratan de Covadonga desde diversos puntos de vista, están llamados á correr la misma suerte que corrieron los *Falsos Cronicones*, bajo el análisis crítico del sabio historiador Sr. Godoy Alcántara.

Por lo demás, y por decir algo aún de ésto, añadiré que, perteneciendo como pertenece el Sr. Burguete á la aristocracia intelectual dentro del ejército, estoy seguro que si visitara los Picos de Europa, no en verano, sino en invierno, rectificaría en absoluto la opinión que ha formado de la manera de combatir moros y astures, en aquel dédalo orográfico. Hay una diferencia inmensa, como de lo vivo á lo pintado, de estudiar teóricamente aquellos lugares en verano, bajo cielo claro y suelo seco, que permite marchar con relativa soltura por contados sitios, á estudiarlo en invierno, cuando está cubierto de nieves ó nieblas, y las acantiladas laderas se agrietan (*argayos*) por la acción de las aguas.

En invierno, época en que, según la tradición, aconteció la batalla de Covadonga, más que probable, es seguro que los árabes, por poco numerosos que fuesen, no se moverían con la facilidad que el autor de *Supercheria histórica...*, etc., los trae y los lleva de la Liébana á Valdeones, de Valdeones á Covadonga, de Covadonga al lago Enol, y del lago Enol á Cain, teniendo, por añadidura, que vivir de los recursos locales de una zona pobrísima, como es la descripta, habitada sólo en verano por pastores trashumantes.

Pero el Sr. Burguete, después de algunas vacilaciones, y de manifestar en forma congetural, «*que debió de servir táctica y estratégicamente de verdadera cuna de la guerra de Reconquista el valle de Valdeones*», se decide, con muy buen sentido crítico, á decir que, «*ningún ejército del mundo se aventuraría por aquellas gargantas; todo el camino (alude al de Cain á Valdeones) está salpicado de cuevas, unas naturales y otras artificiales, en número y de tal extensión, que hoy podrían albergar de cinco á seis mil hombres*».

Esta conclusión viene á confirmar mi creencia de que jamás se dió batalla alguna ni en Covadonga, ni en La Liébana, ni en el resto del agreste cuan imponente macizo de los Picos de Europa. Los notabilísimos estudios, acompañados de levantamiento de planos y de vistas fotográficas, de diversos parajes de dicha zona, que está haciendo con no poco trabajo el Conde Saint-Saud, inteligente explorador científico cual ninguno conocido hasta la fecha, seguramente me darán la razón de lo imposible que es dar grandes combates sobre aquel terreno. Todo lo más que pudo haber allí, sería una insignificante ESCARAMUZA en los alrededores de Cangas de Onís, sostenida entre unos cuantos astures capitaneados por Pelayo, y otros tantos moros internados hasta allí, sin pretenderlo ellos mismos, quizá procedentes de algún grupo derrotado en la parte de Asturias Augustana, ó sea de León.

La Ciencia demuestra que, en virtud de leyes naturales, causas pequeñas originan efectos grandes: todo lo pequeño que, militarmente considerado, tuvo que ser por necesidad el episodio de Pelayo, repito, fué de importante por su transcendencia política. Pues aun admitiendo que no hubiera habido ni esa ESCARAMUZA que digo, porque Pelayo no llegara á tener encuentro alguno con los árabes, no por eso cabe negar la existencia de este caudillo toda vez que, á partir de aquel entonces, Asturias, se transforma de región en reino, y sirve de solar á nuestra nacionalidad, y cimiento á la Monarquía Española: mérito excepcional, cuyo timbre de honor no puede disputar á nuestro Principado ninguna otra provincia hermana.

RAFAEL FUERTES ARIAS.

## RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

*Alfonso de Quintanilla, Contador mayor de los Reyes Católicos. Estudio crítico acerca de su vida, hechos é influencia en la reforma económica, política y militar de la Monarquía Española*, por Rafael Fuertes Arias.—Oviedo: 1909.

La importancia, bajo todos los conceptos, de la época de los Reyes Católicos es tan inmensa, que nunca se habrá de aquilatar lo bastante los merecimientos de aquellas personas que unas veces con sus consejos, otras con su brazo, muchas con su ingenio, supieron hacer una nación fuerte y poderosa, con Doña Isabel y Don Fernando al frente para toda empresa grande y bienhechora que conspirara á aumentar la fe, pero también á que los dominios y el bienestar se ensancharan. Fueron aquellos unos tiempos de organización nacional en que se mejoran todos los servicios que pudieran llamarse públicos; se pone la mano en todo lo que necesitaba algún arreglo; se encauza la administración general y se crean muchas cosas que habrían de tender al desarrollo de la nación en todas las actividades del trabajo. La transformación que sufre la sociedad española en aquellos tiempos de verdadera crisis reformista es tan notada, el cambio tan grande, que no es de extrañar que á los mismos Reyes Católicos se les achacasen todas las ideas de engrandecimiento que brotan de continuo en aquellas sabias pragmáticas, en aquellas cartas reales, en aquellos albalás y cédulas que de rechazo formaban, alrededor de cada municipio, un pueblo más libre, con concepto propio de su valer, con conocimiento algo más perfecto, que el que hasta entonces había tenido, de sus derechos, bien que no hubieran de ser todos los que les correspondían, dadas las condiciones de los tiempos, del estado social, de la riqueza y producción de las diferentes regiones que hasta no muchos tiempos antes constituían verdaderas naciones con su régimen y vida propios.

Es claro que labor tan inmensa la iniciaron, y en parte la ejecutaron los Reyes Católicos, con la ayuda poderosísima de personas de grandes alientos y energías constantes y continuas; y sin quitar á aquellos su verdadera significación dentro de la dirección de los negocios, hay que convenir que no todo lo hicieron ellos mismos; no era poco saberse rodear de personas de tan relevantes méritos y condiciones. Los Reyes Católicos, sin duda de género alguno, no hubiesen tenido en el mundo entero el concepto universal con que son conocidos, sin aquellos varones prudentes en el consejo, resueltos en la ejecución, que tanto se compenetraron con las necesidades de un pueblo en el cual estaba latente

un vigor que no había podido desarrollarse por falta de medio ambiente.

Es cierto que se ha estudiado ya la influencia que pudieron ejercer hombres ilustres de aquella época; pero es también verdad que no se ha desmenuzado la parte que correspondió á cada uno; y en esa situación se encuentra el Contador Mayor de los Reyes Católicos, Alfonso de Quintanilla, asturiano de nacimiento, pero castellano de hecho.

No precisamente reivindicar la memoria de Alfonso de Quintanilla, sino sentar la influencia general en todos los grandes asuntos del reinado de los Católicos Monarcas Doña Isabel y Don Fernando, influencia ejercida sin grandes ruidos, ni pomposos alardes de populacheria, es el objeto de la magistral obra publicada recientemente por nuestro ilustrado consocio el Comisario de Guerra Don Rafael Fuertes Arias, cuya obra en dos volúmenes lleva el epígrafe con que encabezamos estas líneas.

Penetrado perfectamente el Sr. Fuertes Arias de las corrientes modernas de la Historia, ha conseguido en su nuevo estudio aquilatar la crítica hasta donde la prudencia permite llegar, sentando á la vez la verdadera y amplia influencia que en el ánimo de los Reyes Católicos podía llevar aquel hombre de verdadero mérito y ciencia política que se unió á los monarcas castellanos para todo lo que fuese mejorar y proponer reformas que tendieran á hacer una nación poderosa y un pueblo grande. Muchas de las cosas buenas que se les ha achacado á los Reyes Católicos, han nacido de los consejos de Alfonso de Quintanilla, y bien claramente pone de relieve el Sr. Fuertes Arias todas aquellas empresas en que se ve, ó se vislumbra, la mano del Contador mayor de aquel matrimonio.

En ese sentido, el libro de nuestro estimado consocio es completo; pero avalora además su mérito lo documentado que está en todos los particulares que hacen referencia á la actividad de Quintanilla. No es posible que hagamos nosotros un trabajo de crítica del libro que referimos; nuestro objeto tampoco es llegar á tanto, sino el de reseñar, muy brevemente por cierto, obra que es de suma importancia en el concepto de la Historia de España. Somera-mente, pues, le hemos de describir.

Ya en el «Prólogo» deja ver el Sr. Fuertes Arias el espíritu crítico y razonable que había de informar todo su libro. Sienta la verdadera importancia de la región asturiana en la historia de las nacionalidades españolas, y no dejándose llevar de los entusiasmos y cariños de la patria chica, sienta verdades que, aunque deshagan la tradición, no por eso son menos de aprecio, porque no hay cosa más es-

timable que la verdad, y de ella hace culto nuestro erudito consocio. Como prueba de ello damos en las columnas del BOLETÍN uno de los apéndices del libro sobre la célebre batalla, tan fantaseada, de Covadonga, que seguramente habrá de ser apreciado en su justo valer por nuestros lectores; nosotros no hemos leído cosa más juiciosa y puesta en su lugar que este estudio desinteresado y desapasionado.

Al prólogo sigue una larga bibliografía de autores que en poco ó en mucho han tratado de Alfonso de Quintanilla, ó de las cosas que se relacionan con las obras que acometió, sacándose la consecuencia general, que ni todos se han ocupado, como debieran, de tan excelente personaje, relegado á muy secundario papel en reinado tan fecundo, según los escritores, y que para la mayor parte de ellos pasaron desapercibidos los trabajos que cerca de la corte castellana aquel realizara, los hechos desinteresados que hasta con los mismo Reyes tuvo, así como otra porción de circunstancias, la parte que le cupo en el descubrimiento de América, favoreciendo á Colón, por ejemplo; terminando esa parte con un estudio crítico-bibliográfico en que pone de manifiesto los reparos que deben hacerse á los cronistas é historiadores de los siglos XV al XVIII, los errores y omisiones de los modernos, la biografía que de Quintanilla escribió el canónigo González de Posada, y hasta las obras que debieran hablar de Quintanilla, en las cuales pasa desapercibido, quizá por la misma modestia con que el biografiado supo revestir todos sus actos.

Entrando en materia, el Sr. Fuertes Arias estudia, en diferentes capítulos, el estado en que se encontraba Castilla en el tiempo de Quintanilla; el lugar del nacimiento y patria de éste, dándose la circunstancia que á poco que salió de Paderni en 1440, dirigiéndose á Valladolid, donde debió de residir por largo tiempo, se le ve de Doncel de la Corte de Juan II y en seguida de preceptor del príncipe Don Enrique, desde cuyo empleo se le ve ocupar siempre cargos de importancia al lado de Reyes, bien que se separara de Enrique IV y se inclinara á Don Alfonso y trabajara en su proclamación, siendo luego inseparable de los Reyes Católicos. No hemos de seguir paso á paso los diferentes empleos y cargos honoríficos que tuvo y participación inmediata que tomara en la creación de la casa de moneda de Medina del Campo, en los sucesos de la guerra de sucesión hasta sentarse en el trono la princesa Doña Isabel, en la formación de la Santa Hermandad, de tan excelentes resultados y origen quizá de las milicias regulares, en la preparación de la conquista de las Islas Canarias y la guerra de Granada, en la organización del ejército permanente, en los favores y protección á Colón, que prepararon el descubrimiento de América, en la restauración de la Hacienda

pública, en las comisiones y embajadas que tuvo que desempeñar. En capítulos siguientes refiere el autor el recuerdo que dejó Quintanilla en Santa Clara de Oviedo, enterramiento de sus padres, estudia las genealogías, armas y linajes de la familia Quintanilla, y describe, por fin, los últimos días de Quintanilla en Medina del Campo, donde retirado de la vida activa y de los múltiples negocios de la gobernación del país, que tanto le debía, falleció en Agosto de 1500, siendo enterrado en la capilla mayor de la iglesia de San Juan de Sardón de aquella villa, á donde fué conducido desde su casa ó palacio, de los que se conservan algunos escasos restos.

Razón tiene el Sr. Fuertes Arias: Alfonso de Quintanilla fué «astur insigne, orador grandilocuente, guerrero valeroso, político sagaz, hacendista inteligente de honradez suma, espíritu desinteresado y justiciero, varón modesto de mucha autoridad en el Reino, y respetado en la Corte, que igualaba á muchos en saber, superaba á los demás en arrojo, y no le excedía ninguno en patriotismo...»; y lo que es de alabar más es que todas esas cualidades aparecen reveladas en el libro de nuestro consocio, salpicado, además, de infinidad de detalles de observaciones generales de buen sentido, con digresiones que ilustran siempre.

El segundo volumen de la obra del Sr. Fuertes Arias, está dedicado por completo á la parte documental: copia hasta 47 documentos inéditos, sacados en su mayor parte de los fondos del Archivo de Simancas, y entre ellos los hay curiosísimos y referentes muchos á detalles y cosas de la región, en que intervino Quintanilla á nombre de los reyes. Termina el segundo volumen con un copioso índice alfabético de nombres de las personas citadas, en diversos conceptos y por variados motivos, en la obra.

Interesante hasta lo más la última producción del Sr. Fuertes Arias, será leída con atención por los eruditos é investigadores, y todos, como nosotros, seguramente, encontrarán en ella algo consolador en lo referente á un tiempo del que se ha escrito mucho, es cierto, pero no todo lo que merece; así como condiciones juiciosas y prudentes en el autor, recomendables siempre, pero mucho en los asuntos históricos. Repetimos que una prueba de esas buenas condiciones se dá en el artículo «Batalla de Covadonga», uno de los apéndices de la obra del Sr. Fuertes.

A este distinguido consocio felicitamos de buen grado por el éxito de su labor, deseando que olvide los malos ratos que proporciona la formación de un libro como el suyo, para que de nuevo comience otras investigaciones del mismo carácter: temas no le han de faltar; y á la vez le agradecemos la fina atención que ha tenido con nosotros.

J. A. Y R.